Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (11) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo en la participación del IV Festival de Cine Corto de Medellín con los cortometrajes "MINA DE LIBERTAD" y "LAS MOGOTOCORO" realizado del 8 al 11 de octubre de 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES** Representante Legal	**DORA NAYIBE GUTIERREZ** Contratista

Cuenta de cobro 01

11 DE OCTUBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

DORA NAYIBE GUTIERREZ
C.C.60.260.873 de PAMPLONA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE MIL PESOS M/CTE ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo en la participación del IV Festival de Cine Corto de Medellín con los cortometrajes "MINA DE LIBERTAD" y "LAS MOGOTOCORO" realizado del 8 al 11 de octubre de 2025.
Cordialmente,

DORA NAYIBE GUTIERREZ
Prestador del Servicio
C.C.60.260.873 de PAMPLONA.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212337498

(415)7707212489984(8020) 000014121233749 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 2 6 0 8 7 3	6	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 6 0 8 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ		DORA	NAYIBE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ F 14 AP 1 CA 4 BRR TORCOROMA III

42. Correo electrónico: doranayibeg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 8 0 7 3 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 5 0 1 0 2	5 9 1 1	2 0 2 2 0 8 0 2	5 9 1 2 9 0 0 4		2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: GUTIERREZ DORA NAYIBE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 10:35:00PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60260873
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DORA NAYIBE GUTIERREZ
CIUDAD-MUNICIPIO:	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	MES 10 CASA23 BETANIA	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7968357851	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1872261698

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230501	230501-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIA MAYOR	EXTRANJERO	RETORNA TRABAJANDO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT.	PENSIÓN IBC	FSP COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT.	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT.	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 60260873	GUTIERREZ DORA NAYIBE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																		230501-PORVENIR	30	1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-25-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	60260873	$ 34.700		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.500

Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.260.873**

GUTIERREZ

APELLIDOS

DORA NAYIBE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1976**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

20-JUN-1994 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00135876-F-0060260873-20081211 **00078**93396A 1 6960008023

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2511106

BENEFICIARIO : CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES EN LA CIUDAD DE CÚCUTA 2025.

CHEQUE No. : GB20 **FECHA:** 07/11/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 900034420-1

VALOR : 32,680,000.00
TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB20	32,680,000.00	
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB20		32,680,000.00
		SUMAS IGUALES		**32,680,000.00**	**32,680,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Aida Ingreeth Amaya C
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Corporación Artística y Cultural ECSORA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a33861c7f227867f11aa2768ccc2970be926d8866bcd3552c29bcff1831c0df6798651ab0500514831201c9cc129cc72

Número de Factura: FE-380
Fecha de Emisión: 07/11/2025
Fecha de Vencimiento: 07/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA
Nombre Comercial: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA
Nit del Emisor: 900034420
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9008

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 12 17 A 49 BRR ANIVERSARIO II
Teléfono / Móvil: 3213680023
Correo: aidaingreeth@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION ARTE CULTURAL Y ENTRETENIMIENTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901473502
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Teléfono / Móvil: 3005115769
Correo: corpoartecultura@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	036	PAGO FINAL 20 PORCIENTO CONVOCATORIA PRO G. MPAL 2025 APOYO Y FORTALECIMIENTO PROCESOS INVESTIGACION COMUNICACION CREACION CIRCULACION Y FORMACION EXPRESIONES MULTICULTURALES MUNICIPIO CUCUTA IDENTIDAD DE REGION Y CULTURA PAZ RES. 017 AGOSTO 14 2025	WM	1,00	$ 32.680.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 32.680.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
07/11/2025 15:18:25
Documento validado por la DIAN:
07/11/2025 15:18:26
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	32680000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	32680000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	32680000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 32680000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	32.680.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	32.680.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	32.680.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 32.680.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083857171 Rango desde: 360 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-11-21

Corporación Artística y Cultural Ecsora

NIT. 900034420 - 1

Yo, **AIDA INGREETH AMAYA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.913.546, en mi condición de Representante Legal de la entidad **CORPORACION ARTÍSTICA Y CULTURAL ECSORA** con Nit: 900034420-1, me permito certificar que ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en el Municipio de Cúcuta, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Atentamente

Aida Ingreeth Amaya Garcia.

AIDA INGREETH AMAYA GARCIA
C.C 23´913.546 de PAZ DE RIO (BOYACA)
Representante legal
Cel. 3213680023

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	11 DE OCTUBRE 2025
CONTRATISTA	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA
NIT	900034420-1
REPRESENTANTE LEGAL	AIDA INGREETH AMAYA GARCIA
IDENTIFICACIÓN	23.913.546
DIRECCIÓN	CL 12 17ª 49 BRR ANIVERSARIO II
TELÉFONO	3213680023
CORREO ELECTRÓNICO	aidaingreeth@hotmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **TREINTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS OCHANTA MIL PESOS M/CTE ($32.680.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS OCHANTA MIL PESOS M/CTE ($32.680.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Calle 3 # 9E-107 QUINTA ORIENTAL | Tel: 300 2931100 | corpoartecultura@gmail.com

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACION	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (11) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización del XXII Festival Internacional de Títeres en la ciudad de Cúcuta 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	Aida Ingreeth Amaya Garcia.
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**AIDA INGREETH AMAYA GARCIA**
Representante Legal	Contratista

241

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920341628

(415)7707212489984(8020) 000001492034162 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 4 2 0	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 17 A 49 BRR ANIVERSARIO II

42. Correo electrónico aidaingreeth@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 7	3 2 1 3 6 8 0 0 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 5 0 7 2 1	9 0 0 8	2 0 0 5 0 7 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA GARCIA AIDA INGREETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2025 - 08:00:11
Recibo No. S002003217, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkykffgK2w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA
Nit : 900034420-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502549
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 21 de julio de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NRO. 17A-49
Barrio : URB. ANIVERSARIO II
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : aidaingreeth@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213680023
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NRO. 17A-49
Barrio : URB. ANIVERSARIO II
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : aidaingreeth@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3213680023

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de mayo de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2005, con el No. 6047 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ECSORA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION N DE S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 22 de febrero de 2008 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2008, con el No. 9126 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS MODIFICA ARTICULO 4.

Por Acta No. 13 del 25 de marzo de 2016 de la Asamblea de Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2016, con el No. 16237 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUCUTA A LA CIUDAD DE LOS PATIOSYAMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 017 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea General de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 23165 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio del municipio de los patios a la ciudad de Cúcuta

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de abril de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La corporación artística y cultural ecsora tiene como objetivos: General: La generación y fortalecimiento de los procesos artísticos, culturales, educativos, formativos y de conducta ciudadana del municipio de san josé de cúcuta y el resto del territorio nacional. Específicos: A) promoción y difusión de planes y programas artísticos que se adelanten en el municipio y/o nación. B) impulsar la realización de actividades de servicio social, de capacitación informal y desarrollo personal de gestores y entidades artísticas. C) coordinar y asesorar festivales artísticos que vallan en beneficio de la comunidad, y evaluar planes, programas, en su diseño y ejecución con entidades públicas o privadas tanto nacionales e internacionales, en relación con el objeto de la corporación. D) tener como prioridad la solidaridad, fraternidad y tolerancia entre sus miembros asedados e) crear el fondo de solidaridad para atender los momentos difíciles y de calamidad de sus miembros f) tomando como base el núcleo familiar, capacitar informalmente, formar y educar nuevos agentes reproductores en las artes integralmente generando la creación de entidades solventes (microempresas, cooperativas, etc.) G) proveer suministros relacionados con las artes y la educación. H) la corporación artística y cultural ecsora puede ofrecer

dentro del desarrollo de su objeto social, el servicio de restaurante y cafetería para eventos especiales acompañados de decoración y ambientación de los mismos.

Patrimonio. El patrimonio de la corporación artistica y cultural ecsora; estará conformado por los siguientes bienes y rentas: A. Los aportes ordinarios y extraordinarios que hagan los miembros. B. Los recursos que con destino a la corporación artistica y cultural ecsora se apropien en los presupuestos de la nacion, de las entidades territoriales o de las entidades descentralizadas de cualquier nivel administrativo. C. Los bienes y rentas que reciba o adquiera, a cualquier título, de entidades o personas públicas. D. Los intereses de las sumas que se otorguen para financiar programas o proyectos ejecutados por otras entidades públicas o privadas, y en general de su patrimonio y rentas. E. El producto de las actividades cuando haya lugar a el. F. Los recursos provenientes del credito o de la cooperacion técnica nacional o internacional. G. La suma que reciba por la prestación de servidos las ventas o alquiler de bienes y servicios. H. Los legados o herencias que reciban de personas naturales o jurídicas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Del presidente son funciones del presidente las siguientes: A. Presidir la asamblea general y la junta directiva corporacion artistica y cultural ecsora. B. Llevar la representacion legal de la corporacion artistica y cultural ecsora tanto judicial como extrajudicialmente, la que podra delegar en asesores o mandatarios especiales c. Preparar informes anuales sobre las labores desarrolladas por la corporacion y los proyectos y programas a ejecutar en el futuro d. Rendir informes a la asamblea general sobre las actividades de la junta directiva e. Hacer cumplir eficazmente las decisiones adoptadas por la asamblea general. F. Cuidar la recaudacion, inversion y buen manejo de los fondos de la corporacion artistica y cultural ecsora g. Celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el logro de los fines de la corporacion. H. Las demas funciones que le fijen la asamblea general en su reglamento interno o manual de convivencia. Del vicepresidente. Son funciones del vicepresidente las siguiente a. Asumir las funciones del presidente en su ausencia temporal o definitiva b. Las demas funciones que le delegue el asamblea general en su reglamento interno o manual del convivencia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 24 de enero de 2007 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2007 con el No. 7360 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRESIDENTE	AIDA INGREETH AMAYA GARCIA	C.C. No. 23.913.546
VICEPRESIDENTE	DESIGNACION MIEMBRO SIN	**********

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AIDA INGREETH AMAYA GARCIA	C.C. No. 23.913.546
MIEMBRO JUNTA DRIECTIVA	DESIGNACION MIEMBRO SIN	**********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DESIGNACION MIEMBRO SIN	**********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR SERRANO PINEROS	C.C. No. 13.475.749
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE OMAR ORTIZ	C.C. No. 13.362.422
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMER ALBERTO SERRANO DURAN	C.C. No. 1.093.777.933

Por Acta No. 3 del 24 de enero de 2007 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2007 con el No. 7360 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AIDA INGREETH AMAYA GARCIA	C.C. No. 23.913.546
MIEMBRO JUNTA DRIECTIVA	DESIGNACION MIEMBRO SIN	**********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DESIGNACION MIEMBRO SIN	**********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR SERRANO PINEROS	C.C. No. 13.475.749
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE OMAR ORTIZ	C.C. No. 13.362.422

Por Acta No. 13 del 25 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2016 con el No. 16236 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMER ALBERTO SERRANO DURAN	C.C. No. 1.093.777.933

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 22 de febrero de 2008 de la Asamblea De Asociados	9126 del 29 de octubre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de octubre de 2013 de la El Comerciante	14070 del 10 de octubre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9006
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $180.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2025 - 08:00:11
Recibo No. S002003217, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkykffgK2w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9006.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no 004 de la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 Respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.913.546**

AMAYA GARCIA

APELLIDOS

AIDA INGREETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1972**

PAZ DE RIO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-1990 PAZ DE RIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

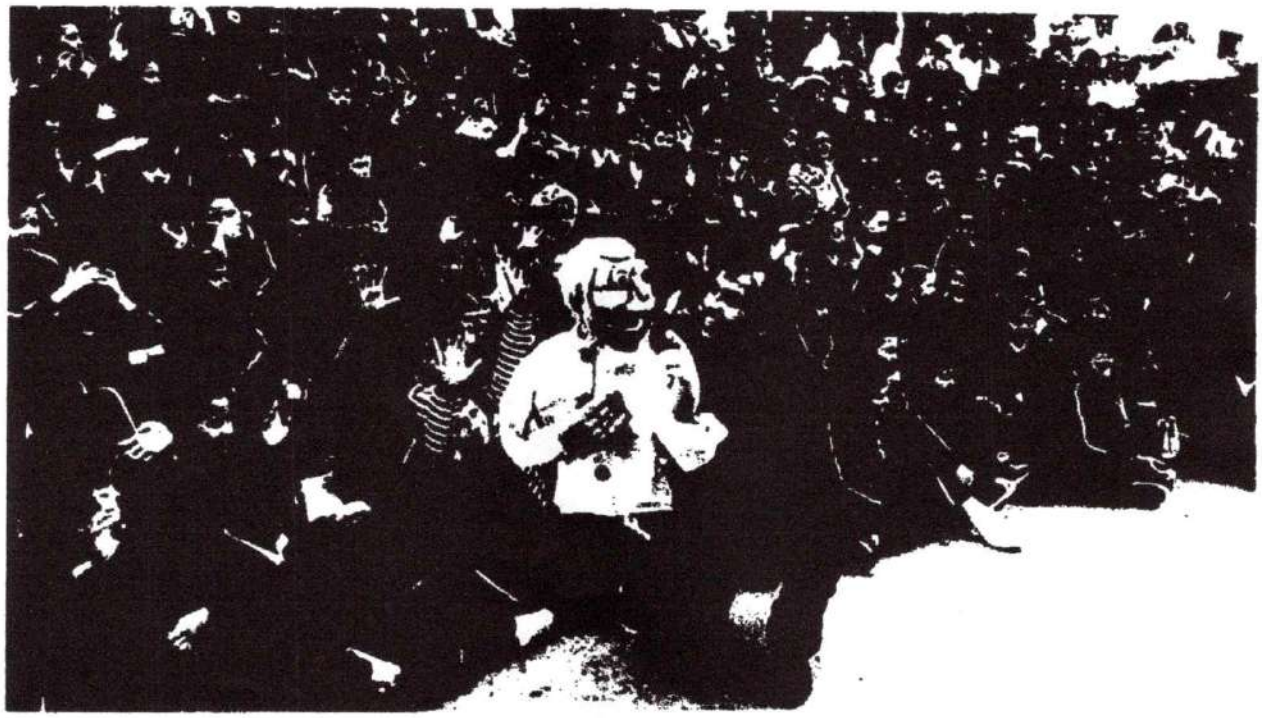
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2505400-00209658-F-0023913546-20100119 **00201**18504A 2 26286696

Corporación Artística y Cultural Ecsora
NIT. 900034420 - 1

Rad No. 2025-08400-011431-2

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES CIUDAD DE CUCUTA DEL 5 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025



XXII años haciendo reír a los niños de nuestra bella ciudad de Cúcuta

CALLE 12 # 17ª-49 BARRIO ANIVERSARIO II, CEL 3213680023

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Edgar Serrano Piñeros funcionario de Teatro Arlequin Municipio de los Patios.

Certifico que, el grupo Mago Grago

Realizo el dia: 14 mes 10 año 25 una función de Magia. Hora: 7 p.m.

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	9	Jóvenes 18-24	16	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	23	Adultos 25-62	11	90
	Adolescentes 13-17	21	3ra Edad 65 y más	10	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	6	Etnias	—	Migrante	8
	En condición de Discapacidad	3	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Víctima	5	OSIGD - LGBTI	—	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Edgar Serrano Piñeros

Nombre y Apellido
CC: 13925749
CELULAR N° 3138519882

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Edgar Serrano Piñeros funcionario de Teatro Arlequin

Municipio de los Patios

Certifico que, el grupo Sol y luna de la ciudad de Medellin

Realizo el día: 15 mes 10 año 2025 una función de Titeres Hora: 10:00 a. m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	90	Jóvenes 18-24	1	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	—	Adultos 25-62	8	99
	Adolescentes 13-17	—	3ra Edad 65 y más	—	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	—	Etnias	—	Migrante	11
	En condición de Discapacidad	2	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Víctima	—	OSIGD - LGBTI	—	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Edgar Serrano Piñeros

Nombre y Apellido
CC: 1094957449
CELULAR N° 3138519882

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Valeri Pelegrin funcionario de teatro Manotas

Municipio de Cúcuta

Certifico que, el grupo Mago Greco

Realizo el día: 17 mes 10 año 2025 una función de Magia Hora: 9:30 a.m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	25	Jóvenes 18-24	4	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	51	Adultos 25-62	7	87
	Adolescentes 13-17	—	3ra Edad 65 y más	—	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	—	Etnias	—	Migrante	9
	En condición de Discapacidad	3	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Victima	5	OSIGD - LGBTI	—	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Valeri Pelegrin

Nombre y Apellido
CC: 24106746
CELULAR N° 3504763389

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Erick Johan Serrano D funcionario de Teatro y titeres el Bufon

Municipio Cúcuta.

Certifico que, el grupo Sol y luna de la Ciudad de Medellin

Realizo el dia: 19 mes 10 año 2025 una función de titeres Hora: 6 p.m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	4	Jóvenes 18-24	12	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	15	Adultos 25-62	8	55
	Adolescentes 13-17	14	3ra Edad 65 y más	2	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	5	Etnias	—	Migrante	25
	En condición de Discapacidad	4	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Victima	—	OSIGD - LGBTI	—	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Erick Thom Serrano D

Nombre y Apellido
CC: 1090444019
CELULAR N° 3143726033

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Edgar Serrano Piñeros funcionario de Teatro Arlequín Municipio de los Patios.

Certifico que, el grupo Organizadores de la ciudad de Medellín

Realizo el día: 21 mes 10 año 2025 una función de Titeres y Marionetas Hora: 7 p.m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	3	Jóvenes 18-24	25	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	18	Adultos 25-62	13	81
	Adolescentes 13-17	17	3ra Edad 65 y más	6	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	7	Etnias	—	Migrante	11
	En condición de Discapacidad	3	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Victima	2	OSIGD - LGBTI	3	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Edgar Serrano Piñeros

Nombre y Apellido
CC: 13475744
CELULAR N° 3138519882

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Erick Johan Serrano Diaz funcionario de Teatro y titeres el Bufon

Municipio de Cúcuta

Certifico que, el grupo Organizadores de la Ciudad de Medellin

Realizo el día: 22 mes 10 año 2025 una función de titeres y Marionetas Hora: 6 p.m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	3	Jóvenes 18-24	13	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	14	Adultos 25-62	16	63
	Adolescentes 13-17	13	3ra Edad 65 y más	3	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	9	Etnias	—	Migrante	17
	En condición de Discapacidad	5	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Víctima	6	OSIGD - LGBTI	2	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Erick Johan Serrano D

Nombre y Apellido
CC: 1090444019
CELULAR N° 3143726333

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Miriam Montañez funcionario de la Institución Educativa Marco Fidel Suarez del Municipio del Zulia

Certifico que, el grupo Titeres Arlequin

Realizo el día: 28 mes 10 año 25 una función de teatro y titeres Hora: 10:00 a.m.

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	55	Jóvenes 18-24	11	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	310	Adultos 25-62	9	535
	Adolescentes 13-17	150	3ra Edad 65 y más	—	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	—	Etnias	—	Migrante	25
	En condición de Discapacidad	3	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Víctima	11	OSIGD - LGBTI	2	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Miriam Montañez

Nombre y Apellido
CC:
CELULAR N° 3002241143

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Fabian Bastos funcionario de la Secretaria de Cultura del Municipio de Pamplona

Certifico que, el grupo Titeres Arlequin

Realizo el día: 29 mes 10 año 2025 una función de teatro y titeres Hora: 10:00 a.m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	35	Jóvenes 18-24	7	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	310	Adultos 25-62	11	453
	Adolescentes 13-17	100	3ra Edad 65 y más	—	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	—	Etnias	—	Migrante	6
	En condición de Discapacidad	4	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Victima	—	OSIGD - LGBTI	—	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Nombre y Apellido
CC:
CELULAR N° 3184186248

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Carlos Niño funcionario de Colegio Bilingüe School del municipio de Cúcuta.

Certifico que, el grupo Entre sueños

Realizo el día: 30 mes 10 año 25 una función de teatro y titeres Hora 9:00 a.m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	—	Jóvenes 18-24	9	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	40	Adultos 25-62	7	140
	Adolescentes 13-17	100	3ra Edad 65 y más	—	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	—	Etnias	—	Migrante	—
	En condición de Discapacidad	1	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Víctima	—	OSIGD - LGBTI	-	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Carlos Niño

Nombre y Apellido
CC:
CELULAR N° 3208927569

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER

XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES CIUDAD DE CÚCUTA

CERTIFICACION EVENTO

Yo Jesus Alcides Pard R. funcionario de Colegio Santa Ana

Municipio de Cúcuta.

Certifico que, el grupo Entre Sueños

Realizo el dia: 4 mes 11 año 2025 una función de teatro y titeres Hora: 9:00 a.m

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	45	Jóvenes 18-24	8	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	120	Adultos 25-62	5	210
	Adolescentes 13-17	45	3ra Edad 65 y más	—	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	—	Etnias	—	Migrante	8
	En condición de Discapacidad	2	Desmovilizado	—	Indigente / Habitante de la calle	—
	Victima	—	OSIGD - LGBTI	—	Privada de la libertad	—

Total público asistente:

Atentamente

Jesus Alcides Pard.

Nombre y Apellido
CC: 13507973
CELULAR N° 3123065952

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2511102

BENEFICIARIO : CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO AL 16 FESTIVAL INTERNACIONAL LA FIESTA DEL TEATRO, REALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, OCAÑA, VILLA DEL ROSARIO, PAMPLONA, BOCHALEMA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 2025. - CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE FACTURA FE195

CHEQUE No. : GB21 **FECHA:** 04/11/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 900578322-2

VALOR : 28,680,000.00
VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB21	28,680,000.00	
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB21		28,680,000.00
		SUMAS IGUALES		**28,680,000.00**	**28,680,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

Villa del Rosario, abril 10 de 2025

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-08400-012226-2
2025-04-11 15:23 -ARCHIVO29
Destino: 1000
cc: 9000
Rem/D: CORPORACIONCULTURAL
Asunto: APOYO A 16 FESTIVAL
Folios: 10
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Doctor
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
GobernadorDoctora
MARTHA MARÍA REYES PARRA
Secretaria de Cultura NORTE DE SANTANDER

Asunto: Apoyo 16 Festival Internacional La Fiesta del Teatro 2025

Estimado Doctor Villamizar y Doctora Martha María,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar el proyecto 2025 para la realización del (dieciseisavo) **16 FESTIVAL INTERNACIONAL LA FIESTA DEL TEATRO** para su estudio y cofinanciación, de acuerdo con la INICIATIVA 2.4.6.5 AGENDA DEPARTAMENTAL FESTIVALES TRADICIONALES DEL NORTE DE SANTANDER, META #361 del Plan de Desarrollo Departamental, Norte, Territorio de Paz 2024-2027.

La Fiesta del Teatro, es un Festival de carácter departamental y patrimonio artístico y cultural del departamento y que tradicionalmente se realiza desde hace 15 años, ha tenido un alto impacto llegando a ***10 municipio*** como: San José de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Bochalema, Ocaña Chinácota, Pamplona, El Zulia, Convención, La Playa de Belén. Ha favorecido la circulación de ***162 grupos de teatro*** a nivel local, regional, nacional e internacional. Así mismo ha vinculado **29 *escenarios convencionales y no convencionales*** para la ejecución de la programación y favorecido el acceso gratuito a más de ***90 mil personas***, así mismo la promoción y difusión de procesos culturales y artísticos en el área de teatro.

Adjuntamos el proyecto 2025 y quedamos atentos a sus comentarios y programación de reuniones para ajustar la propuesta de ser requerido. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Cordialmente,

NANCY GARCÍA
Teatrista y Gestora Cultural
Representante Legal Corporación Cultural Frontera Aire
NIT. 900578322-2

CORREO ELECTRÓNICO: festivalfitecucuta@gmail.com – oficasateatro@gmail.com
REDES SOCIALES: @festivalfitecucuta - La Fiesta del Teatro
CONTACTO: 3203073706 - 3224138391

PROYECTO FITE 2025
CORPORACIÓN CULTURAL FRONTERA AIRE
NORTE DE SANTANDER

Corporación Cultural Frontera aire
FESTIVAL INTERNACIONAL LA FIESTA DEL TEATRO

1. RESEÑA DE LA TRAYECTORIA DEL FESTIVAL.

El ***Festival Internacional La Fiesta del Teatro*** nace el **año 2010** en el marco de la Celebración del Día Internacional del Teatro, en la ciudad de San José de Cúcuta del departamento Norte de Santander, como respuesta a la gran carencia de oferta teatral que tenía la ciudad de Cúcuta y la necesidad de los públicos de consumir teatro, la oferta teatral en ciudad era nula. Posteriormente se bautiza con el nombre de **LA FIESTA DEL TEATRO** en el año 2012, la primera versión se hizo con tres (3) días de programación y 4 grupos invitados y sólo se realizaba en la ciudad de San José de Cúcuta, a partir de la ***6ta versión*** se logra llevar por gestión de recursos a otros municipios del departamento Norte de Santander y en la ***4ta versión*** se incluye la participación de grupos internacionales.

Durante sus 15 años de realización ha impactado a 10 municipios de Norte de Santander:

1. San José de Cúcuta (15 versiones)
2. Los Patios (7 versiones)
3. Villa del Rosario (7 versiones)
4. Bochalema (4 versiones)
5. Ocaña (2 versiones)
6. Chinácota (1 versión)
7. Pamplona (1 versión)
8. El Zulia (1 versión)
9. Convención (1 versión)
10. La Playa de Belén (1 versión)

Ha favorecido la circulación de **162 grupos de teatro** a nivel local, regional, nacional e internacional, provenientes de: Argentina, México, Cuba, España, Ecuador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Chile, Brasil, Italia, Venezuela; a nivel nacional desde Riohacha, Bucaramanga, Bogotá DC, Pereira, Cali, Medellín, Bello, Zipaquirá, Barranquilla, Tunja, Acacias, Chía, San Gil, Valledupar, Armenia; a nivel regional de Cúcuta, Los Patios Villa del Rosario, Pamplona, Ocaña.

Así mismo ha vinculado **29 escenarios convencionales y no convencionales** para la ejecución de la programación: salas de teatro independientes, casas de la cultura, parques, centros comerciales, teatros municipales, bibliotecas públicas, centros culturales, entre otros del territorio, realizando **375 funciones de teatro en 15 años.**

En todas las versiones ha contado con una franja académica de talleres dirigidos a la comunidad en general, realizando **74 talleres** en 15 versiones.

PROYECTO FITE 2025
CORPORACIÓN CULTURAL FRONTERA AIRE
NORTE DE SANTANDER

Cada año tiene un slogan con el fin de impactar con un mensaje que apropie el público y visibilice al teatro como un quehacer que le aporta a la vida, a la paz y al encuentro. Así mismo ha realizado un reconocimiento a teatristas de larga trayectoria del territorio.

Desde el año 2010 se ha realizado de forma ininterrumpida el Festival, *incluso para el año 2020* por la emergencia del Covid-19 la versión 11 se realizó de forma digital a través de la plataforma de Facebook Live lo que permitió llegar a públicos de todo el mundo, con un alto impacto, en las 14 versiones que se han realizado de forma presencial (1 versión se hizo virtual año 2020), se ha logrado convocar a ***más de 90 mil personas*** de todos los grupos poblacionales, edades y estratos.

Su modelo de gestión ha permitido que la comunidad en general y foráneos puedan acceder **SIN COSTO** a disfrutar de toda la programación del Festival (presentaciones, conversatorios y talleres), contribuyendo así a los derechos culturales como el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y el disfrute de las artes.

La participación de las agrupaciones de teatro es por medio de convocatoria abierta y pública desde el año 2016, llegando a recibir hasta ***160 propuestas*** anuales para participar en el Festival. De las cuales cada año y dependiendo del presupuesto gestionado se seleccionan en promedio entre 12 a 15 grupos de teatro. Las condiciones de participación para los grupos son un pago por función (cada grupo realiza dos funciones), alimentación, hospedaje y transporte interno. Hasta el año 2019 se garantizaba el transporte nacional e internacional.

La Fiesta del Teatro ha sido un dinamizador del teatro en Norte de Santander, siendo actualmente el ***único Festival de Teatro*** (sólo teatro) con el que cuenta el territorio, ha permitido un dialogo de saberes entre los grupos de teatro invitados y los artistas teatrales locales, ha inspirado a muchos jóvenes a dedicarse al oficio teatral, ha generado conexiones para otras agrupaciones de teatro del territorio, ha favorecido el crecimiento del sector teatral en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana, ha contribuido a la formación de públicos para la apreciación del teatro, a impulsado y apoyado el crecimiento de nuevos escenarios en la región, permitió que actualmente Cúcuta cuente con dos (2) coproducciones de teatro con México por las alianzas que ha generado. Ha contribuido con la dignificación del teatro local y regional en el territorio.

La gestión para El Festival, ha logrado que sea reconocido por las entidades culturales locales por mérito y algunas administraciones han apoyado con recursos su realización como: Gobernación de Norte de Santander (14 versiones), Alcaldía de Cúcuta (13 versiones), Alcaldía de Los Patios (7 versiones), Alcaldía de Bochalema (2 versiones), Ministerio de Cultura a través de Concertación Cultural (6 versiones), y la empresa privada se han vinculado como aliados estratégicos, así mismo las salas independientes de teatro del territorio y medios de comunicación.

PROYECTO FITE 2025
CORPORACIÓN CULTURAL FRONTERA AIRE
NORTE DE SANTANDER

9	Alquiler de iluminación y sonido	4		$[illegible]	
10	Coordinadores y productores artísticos	4		$7.000.000	$4.000.000
	Total, Festival			**$87.900.000**	

ochenta y siete millones novecientos mil pesos.

Valor solicitado al DEPARTAMENTO en cofinanciación: $55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES)

Valor que aporta la Corporación Cultural Frontera Aire: $32.900.000 (treinta y un millones novecientos mil pesos.)

Corporación Cultural frontera aire

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL FRONTERA AIRE

CERTIFICA

Que, en los municipios de Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario, Pamplona y Bochalema se llevó a cabo el 16 Festival Internacional La Fiesta del Teatro del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2025, realizando 7 funciones con obras de teatro de grupos provenientes de Cali, Ocaña, Cúcuta, Uruguay, Ecuador y Venezuela, en 7 escenarios convencionales y no convencionales con entrada libre que beneficio a cerca de 1.600 personas de todas las edades.

Se deja constancia de esta certificación para los fines que se estimen convenientes.
En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

NANCY ESTELA GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 60.370.640 de Cúcuta
Correo electrónico:
oficasateatro@gmail.com
Celular de contacto: 3203073706

CORPORACIÓN CULTURAL FRONTERA AIRE
NIT 900.578.322-2
CALLE 10 # 14-32 BARRIO SAN MIGUEL
Tel: (57) 3203073706 - Ext. undefined
Cúcuta - Colombia
oficasatestro@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 195

Señores	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO		
NIT	901.473.502-3	**Teléfono**	(607) 3005115769 - Ext. 000
Dirección	CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/11/2025, 16:36
Expedición	04/11/2025, 16:36
Vencimiento	14/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	APOYO AL 16 FESTIVAL INTERNACIONAL LA FIESTA DEL TEATRO 2025	1.00	28,580,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube Firma electrónica ...ve en el XML

Total Items: 1

Total Bruto	28,580,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	28,580,000.00

Valor en Letras:
Veintiocho millones quinientos ochenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-14 por $ 28,580,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099632809 aprobado en 20251002 prefijo FE desde el número 169 al 200 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 0*1000
CUFE: abbaf35950d03eee150980e0853c75fe8528c023adf268511cc75f73709ad01454bd7d5048670151f3205f87fb25df407

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	20 DE OCTUBRE 2025
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE
NIT	900578322-2
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY ESTELA GARCIA ALVAREZ
IDENTIFICACIÓN	60.370.640
DIRECCIÓN	CL 10 14 32 BB SAN MIGUEL
TELÉFONO	3203073706
CORREO ELECTRÓNICO	oficasateatro@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($28.580.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($28.580.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo al 16 Festival Internacional La Fiesta del Teatro, realizado en los municipios de Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario, Pamplona, Bochalema del departamento Norte de Santander 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**NANCY ESTELA GARCIA ALVAREZ**
Representante Legal	Contratista

Corporación Cultural frontera aire

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Yo, NANCY ESTELA GARCÍA ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 60.370.640, en mi condición de Representante Legal de la entidad **CORPORACIÓN CULTURAL FRONTERA AIRE** con NIT: 900578322-2, me permito certificar que esta entidad no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. se suscribe por el Representante Legal teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con revisor fiscal.

Dada en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

NANCY ESTELA GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 60.370.640 de Cúcuta
Correo electrónico:
oficasateatro@gmail.com
Celular de contacto: 3203073706

YURI KATHERINE JAIME JAIMES
CONTADORA
TP. 245304-T
Correo electrónico:
jj.acontables@gmail.com
Celular de contacto: 3025796070

270

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14956082401

(415)7707212489984(8020) 000001495608240 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 8 3 2 2	2	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 14 32 BRR SAN MIGUEL

42. Correo electrónico oficasateatro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 7 3 7 0 6	3 2 2 4 1 3 8 3 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 1 1 1 2 2 0	8 5 5 3	2 0 1 1 1 2 2 0	9 0 0 7	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ALVAREZ NANCY ESTELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 12:26:48
Recibo No. S001994747, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEPNHSUZ1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE
Nit : 900578322-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503904
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 30 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 13 10 27
Barrio : EL LLANO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : oficasateatro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203073706
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 13 10 27
Barrio : EL LLANO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : oficasateatro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2012, con el No. 12220 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 12:26:48
Recibo No. S001994747, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEPNHSUZ1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 031 del 27 de marzo de 2019 de la Junta Directiva de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019, con el No. 21307 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS PATIOS A CUCUTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Son objetivos de la corporacion cultural frontera aire: A) la investigacion, creacion, promocion y dignificacion del quehacer artistico. B) gestionar recursos para la actividad creativa de la corporacion y sus asociados. C) promover el desarrollo social, cultural y artistico permanente de la corporacion, asociados y la comunidad en general, propiciando diferentes actividades educativas y formativas. D) impulsar nuevos talentos y gestores artisticos y culturales en las areas de competencia de la corporacion, programando espacios pedagogicos. E) proyectar el producto artistico de la corporacion, asociados y artistas en general con la asesoria, venta, promocion y divulgacion de sus espectaculos a diferentes entidades de caracter publico y/o privado o promoviendo muestras permanentes en diferentes espacios convencionales y no convencionales. Estimular la participacion directa e indirecta de todas las personas desde y hacia la cultura y las artes(escenicas, plasticas, musicales, escritas, audiovisuales, gastronomicas y de comunicaciones entre otras) enfocadas hacia la formacion integral y el sano esparcimiento del ser humano y la comunidad. G) contribuir al desarrollo de la nacion a traves de las diferentes expresiones artisticas que impulsen el crecimiento del tejido socio cultural en todo su radio de accion, por medio de proyectos y actividades y/o acciones autonomas concertadas y/o participativas en el ambito publico o privado. H) servir y ejercer funciones de apoyo en procesos, programas, suministros, planes y proyectos culturales y artisticos, para la empresa publica y privada. I) encaminar la creacion y/o recuperacion y generacion de espacios fisicos y su equipamiento para la creacion, socializacion y desarrollo de actividades y/o procesos artisticos, recreativos y culturales. J) proponer al gobierno nacional, departamental y municipal estrategias para el desarrollo cultural, recreativo y artistico a partir de la planeacion, elaboracion, coordinacion y ejecucion de los mismos.

PATRIMONIO

$ 1.450.000,00

Patrimonio. El patrimonio de la corporación cultural frontera aire, esta constituido por los bienes, muebles e inmuebles registrados a su nombre. Por las donaciones de toda orden que reciban y por ventas de asesorías, productos y/o servicios destinados a su incremento. Parágrafo 1-. La corporación cultural frontera aire inicia con un patrimonio de $150.000 Donados por sus miembros fundadores para tramites de registro y papeleria de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. El director ejecutivo sera elegido, removido o ratificado por la junta directiva para un periodo definido o indefinido de tiempo. El director ejecutivo es el representante legal de la corporacion con todas las atribuciones y facultades que por ley y estatutos le corresponde. Las funciones del director ejecutivo son: A) representar la institucion en cualquier clase de relaciones y contratos con entidades publicas, privadas y personas naturales. B) cumplir y hacer cumplir las orientaciones de la junta directiva y el director artistico. C) coordinar la parte administrativa de la corporacion. D) moderar las reuniones de junta directiva. E) atender el movimiento de los ingresos y egresos que se realicen, llevar los libros contables, el archivo correspondiente a esas operaciones y suministrar a la junta directiva todos los informes y comprobantes necesarios para hacer los asientos contables. F) cuando la extension de los servicios de la corporacion lo requiera, podra nombrar en diferentes ciudades de colombia un delegado y señalarle sus funciones. G) presentar los balances y presupuestos, programas y proyectos ante la junta directiva h) administrar el pago de servicios a todas las cuentas por servicios, compromisos y apropiaciones a cargo de la institucion, conforme el presupuesto y las disposiciones de la junta directiva. I) coordinar actividades con el director artistico j) contratar los servicios ocasionales que considere necesarios. (Contador(a), secretario(a), administrador(a), mensajero(a) entre otros) k) informar a la junta directiva las actividades de la corporacion. L) celebrar y suscribir todos los contratos que requiera el normal funcionamiento de la institucion, cuya cuantia sea inferior a la suma fijada anualmente por la junta directiva. M) elaborar el reglamento interno y/o administrativo de trabajo, cumplirlo y hacerlo cumplir. N) elaborar el manual de funciones para el personal a su cargo. O) velar por el buen manejo y acrecentamiento de los bienes de la institucion y tomar las medidas necesarias para su proteccion. P) asumir las funciones del director artistico cuando se considere conveniente o en caso de ausencia temporal. Q) solicitar reunion de la junta directiva cuando lo considere necesario. R) las demas funciones inherentes a su cargo que le señale la junta directiva en concordancia con la ley y los presentes estatutos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 12:26:48
Recibo No. S001994747, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEPNHSUZ1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 20 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2012 con el No. 12220 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	NANCY ESTELA GARCIA ALVAREZ	C.C. No. 60.370.640

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NANCY ESTELA GARCIA ALVAREZ	C.C. No. 60.370.640
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEFERSON VIVIAN TORRES OLIVARES	C.C. No. 1.090.452.292

Por Acta del 20 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2012 con el No. 12220 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NANCY ESTELA GARCIA ALVAREZ	C.C. No. 60.370.640

Por Acta No. 031 del 27 de marzo de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019 con el No. 21306 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEFERSON VIVIAN TORRES OLIVARES	C.C. No. 1.090.452.292

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 039 del 19 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Asociados	23562 del 22 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.370.640

GARCIA ALVAREZ
APELLIDOS

NANCY ESTELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1975

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

07-FEB-1994 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00137782-F-0060370640-20081215 0008169587A 2 7020008752

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2511116

BENEFICIARIO : FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BANDAS EN LA CIUDAD DE DUITAMA BOYACÁ 2025. FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA FACTURA FBP303

CHEQUE No. : GB22 **FECHA:** 11/11/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 901011133-7

VALOR : 6,278,400.00
SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB22	6,540,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 6,540,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB22		261,600.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB22		6,278,400.00
		SUMAS IGUALES		**6,540,000.00**	**6,540,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Juan Contreras
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA
CAMARA DE COMERCIO:
SO505235
Nit 901011133-7

San José de Cúcuta, 08 de mayo de 2025 **FBP – 0833**

Doctor
William Villamizar laguado

Rad: 2025-08400-017095-2

Cordial saludo. **REF: APOYO**

Fundación brisas del Pamplonita, es una entidad sin ánimo de lucro, que nació de una iniciativa de un grupo de personas de la ciudad, en vista de que la juventud, la niñez se está perdiendo en las calles debido a la faltad de espacios donde aprovechar su tiempo libre, donde demostrar sus cualidades, actitudes, destrezas en la cultura y deporte. A su vez atendemos adulto mayor y mujeres cabeza de familia.

Dichas actividades se vienen realizando con jóvenes, mujeres, niños y adultos mayores de estratos 0, 1 y 2 de las comunas 7, 8 y 9, población desplazada, y migrantes con el fin de construir una nueva sociedad con sentido y tejido social, con un proyecto de vida, un buen uso del tiempo libre, y como pueden transformar su entorno desde su ser y sus saberes.

Por lo anterior me dirijo a ustedes sabiendo de su labor y de su compromiso con la sociedad cucuteña, en especial para programas como los que nosotros manejamos, para solicitarle el **APOYO,** debido a los limitados recursos económicos con los que cuenta la Fundación Brisas del Pamplonita la cual es un proyecto social de 7 años de un grupo de jóvenes dela ciudad; sumado a las escasas fuentes de empleo de los padres de familia y representantes que les impide realizar aportes para la sostenibilidad, la circulación de los proyectos culturales que aquí desarrollamos lo cual limita la difusión, la participación en eventos de talla nacional.

Por eso en esta ocasión nos dirigimos para solicitar un apoyo **para logística poder circular al encuentro internacional de bandas a realizarse en la ciudad duitama el día, 31 de octubre y 03 de noviembre del año en curso al cual hemos clasificado en un rigoroso proceso de seleccion**, por parte un jurado internacional,.

De ante mano poniendo a su disposición cada una de nuestras expresiones culturales para las diversas actividades que su entidad maneja.

Agradeciendo la atención prestada.

Juan Contreras

JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO
PRESIDENTE – DIRECTOR FUNBRISP.

Anexo links de nuestro trabajo



Espíritu de Boyacá

V CAMPEONATO DE BANDAS DE MARCHA "SIENTE NUESTRO ESPÍRITU DE BOYACÁ"

Duitama, 11 de noviembre de 2025

Señores
FUNDACIÓN BRISAS DEL PAMPLONITA
funbrispcucuta@gmail.com

CARTA DE CERTIFICACIÓN

La Corporación Espíritu de Boyacá, identificada con NIT. 900959270, por medio de la presente, certifica la participación de la **BANDA DE MARCHA BRISAS DEL PAMPLONITA**, en el V CAMPEONATO DE BANDAS DE MARCHA "SIENTE NUESTRO ESPÍRITU DE BOYACÁ", realizado en la ciudad de Duitama-Boyacá, los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2025.

Durante su participación, la agrupación obtuvo los siguientes reconocimientos:

- **Tercer (3er) Lugar** en la competencia general de bandas.
- **Campeón de Batallas de Percusión**, destacándose por su excelencia musical, disciplina y presentación artística.

Se expide en Duitama a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO PULIDO
Representante Legal
Corporación Espíritu de Boyacá
espiritudeboyaca@gmail.com
3228384748

279

FUNDACION BRISAS DEL PAMP
NIT 901.011.133-7
CLL 8 8 40 BRR SAN LUIS
Tel: (607) 3155373445
Cúcuta - Colombia
funbrispcucuta@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FBP 303

Señores	corporacion arte cultura y entretenimiento		
NIT	901.473.502-3	**Teléfono**	(607) 608138391 - Ext. 000
Dirección	calle 3 9e - 107	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	11/11/2025, 10:46
Expedición	11/11/2025, 10:46
Vencimiento	11/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	apoyo logistico para la participacion al encuentro internacional de bandas en duitama boyaca	1.00	6,540,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones quinientos cuarenta mil pesos m/cte

Total Bruto	6,540,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	6,540,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 6,540,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095710888 aprobado en 20250715 prefijo FBP desde el número 301 al 350 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: f3d6f93ce8bfc4c499f4b84d1e0946f1cda56a5d2ac47db9581119356479d1801efd78b6acd7136d2230cee3ae912b75

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electronica: ver en el XML

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	27 DE OCTUBRE 2025
CONTRATISTA	FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA
NIT	901011133-7
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO
IDENTIFICACIÓN	1.090.445.714
DIRECCIÓN	CL 6 12 24 BRR COMUNEROS
TELÉFONO	3153573445
CORREO ELECTRÓNICO	funbrispcucuta@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($6.540.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($6.540.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la participación en el encuentro internacional de bandas en la ciudad de Duitama Boyacá 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	Juan Contreras
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO**
Representante Legal	Contratista

Corpoarte1309*

FUNBRISP	MACRO PROCESOS	CÓDIGO FBP -CE001
	CIRCULARES EXTERNAS	FECHA 13/4/2024
	CERTIFICADOS REVISOR FISCAL	Páginas 1 de 1.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO, identificado con Cedula ciudadanía 1090445714, en mi condición de Representante Legal de LA FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA identificada con Nit 901011133-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de S0505235 certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, WILSON ALBERTO CRUZ RIOS, identificado con 88234437, y con Tarjeta Profesional No.164855-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LA FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA identificado con Nit 901011133-7 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de S0505235, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Juan Carlos contreras quintero
c.c. 1090445714 de Cúcuta
Representante Legal

Wilson Alberto cruz ríos
c.c. 88234437
Revisor Fiscal
T.P. 164855-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199267345

(415)7707212489984(8020) 000014119926734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 1 3 3	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNBRISP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 12 24 BRR COMUNEROS

42. Correo electrónico funbrispcucuta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 5 7 3 4 4 5	3 2 0 9 9 9 3 1 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 9 1 5	8 5 5 3	2 0 2 0 0 1 0 1	8 5 5 9	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS QUINTERO JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-11-2025 10:24:27AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199267345

(415)7707212489984(8020) 000014119926734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 1 3 3	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 2 3 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 5 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

285

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199267345

(415)7707212489984(8020) 000014115926734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 1 3 3	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 0 4 4 5 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	QUINTERO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 3 9 6 0 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARENAS	JAIME	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199267345

(415)7707212489984(8020) 000014119926734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 1 3 3	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 3 4 4 3 7		1 6 4 8 5 5 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CRUZ	RIOS	WILSON	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 9 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 10:29:29
Recibo No. S002005244, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7ZfNrCPE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA
Sigla : FUNBRISP
Nit : 901011133-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505235
Fecha de inscripción: 21 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 NRO 12-24
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : funbrispcucuta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114691391
Teléfono comercial 2 : 3125940277
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 NRO 12-24
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : funbrispcucuta@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114691391
Teléfono para notificación 2 : 3125940277

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de mayo de 2016 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016, con el No. 16835 del Libro I del Registro de

Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA, Sigla FUNBRISP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación brisas del pamplonita tendrá como objeto, mediante la inclusión de jóvenes y niños a actividades culturales y deportivas con el fin de disminuir la cantidad de estos en bandas delincuenciales, drogas, aprovechamiento del tiempo de una forma sana y formativa. A su vez mediante proyectos de cultura ciudadana, cultura ambiental, convivencia ciudadana y la realización de evento de encuentros deportivos, culturales, rescatar valores fortalecer la cultura, hacer mejores ciudadanos y la creación de una nueva generación proteger los derechos y un mejor estilo de vida de los adultos mayores. Los objetivos específicos de la fundación serán: A) creación de grupos de danza típica y danza moderna. B) creación de grupos teatrales. C) mediante talleres de pintura, artes manuales descubrir talentos. D) creación de espacios para la música (grupos musicales, bandas, canto. Etc.) E) creación de escuelas de formación deportiva. F) desarrollo de proyectos de cultura y convivencia ciudadana. G) desarrollo de proyectos de cuidado ambiental. H) realización de eventos deportivos. I) realización de eventos culturales. J) realización de talleres para gestores culturales y deportivos. K) asociación de todos los gestores culturales y deportivos como asociados adherentes. L) realizar alianzas estratégicas con otras fundaciones u organizaciones cívicas o ciudadanas, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, ong, nacionales y/o internacionales. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional, internacional o con recursos provenientes de apalancamiento del gobierno local o territorial y nacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta

propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 1.720.000,00

Patrimonio: El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, convenios de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Parágrafo: La fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de cien mil pesos ($100.000). La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacón y es elegido por la junta directiva, para periodos de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la

fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de (indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Vicepresidente de la junta directiva. El vicepresidente de la fundación es elegido por la junta directiva, para periodos de 4 años. En faltas absolutas, temporales o accidentales del presidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El vicepresidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Dentro de las funciones de la junta directiva, etre otras tenemos: G) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 4 salarios minimo legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 16 de mayo de 2016 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 16835 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO	C.C. No. 1.090.445.714
VICEPRESIDENTE	JAIME EDUARDO RODRIGUEZ ARENAS	C.C. No. 1.090.396.024

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 16 de mayo de 2016 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 16835 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME EDUARDO RODRIGUEZ ARENAS	C.C. No. 1.090.396.024
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO	C.C. No. 1.090.445.714
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL FABIAN SALAZAR RODRIGUEZ	C.C. No. 1.090.454.123
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHOAN STEIMAN GARCIA VILLAMIZAR	C.C. No. 1.092.345.076

REVISORES FISCALES

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: P8559 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $33.700.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 10:29:29
Recibo No. S002005244, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h7ZfNrCPE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que de conformidad con la circular externa no 004 de la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 Respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.445.714
CONTRERAS QUINTERO
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Contreras
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1991
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

03-FEB-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00241735-M-1090445714-20100617 0022326650A 1 34363520

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2510103

BENEFICIARIO : DIANA MARITZA PABON CRISTANCHO

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN NACIONAL DE JÓVEN JCI, QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR 2025. - DIANA MARITZA PABON CRISTANCHO

CHEQUE No. : GB23 **FECHA:** 10/10/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 109039050

VALOR : 4,800,000.00
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB23	5,000,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 5,000,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB23		200,000.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB23		4,800,000.00
		SUMAS IGUALES		**5,000,000.00**	**5,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 345

Proveedor	DIANA MARITZA PABON CRISTANCHO		
Nit	1.090.390.550-1	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-10	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	5,000,000.00	4,800,000.00	4 %

Valor en Letras:
Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 4,800,000.00

Total Bruto	5,000,000.00
Retefuente 4%	200,000.00
Total a Pagar	4,800,000.00

Observaciones:
Apoyo logístico para la participación en la convención nacional de jóvenes JCI, que se realizó en la ciudad de Valledupar 2025.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: d60eee9f7ea0dc3cee737da161b984bdb143986f2c933db57310f8d17517a079abf6b0e8046929f2fb0b25bce544665e

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACION	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	10 DE OCTUBRE 2025
CONTRATISTA	DIANA MARITZA PABON CRISTANCHO
NIT	1090390550-1
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 6 2 17 BRR COMUNEROS
TELÉFONO	3178346882
CORREO ELECTRÓNICO	diamarisiempre@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la participación en la convención nacional de jóvenes JCI, que se realizó en la ciudad de Valledupar 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**DIANA MARITZA PABÓN CRISTANCHO**
Representante Legal	Contratista

CUENTA DE COBRO 01

10 DE octubre 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

DIANA MARITZA PABON CRISTANCHO
C.C. 1.090.390.550 de Cúcuta.

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la participación en la convención nacional de jóvenes JCI, que se realizó en la ciudad de Valledupar 2025.

Cordialmente,

DIANA MARITZA PABON CRISTANCHO
Prestador del Servicio
C.C. 1.090.390.550 de Cúcuta

299

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217530302

(415)7707212489984(8020) 000014121753030 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 9 0 5 5 0	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 0 5 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PABON	CRISTANCHO	DIANA	MARITZA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 2 17 BRR COMUNEROS

42. Correo electrónico: diamarsiempre1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 3 4 6 8 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 2 0 2 0 1	7 0 1 0	2 0 1 8 0 9 1 3				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PABON CRISTANCHO DIANA MARITZA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090390550
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA MARITZA PABON CRISTANCHO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4627940498**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		15			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994473685

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 229.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 229.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 179.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 179.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 3.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 417.200**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.390.550**

PABON CRISTANCHO

APELLIDOS

DIANA MARITZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1988**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

06-ABR-2006 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00126292-F-1090390550-20081109 0005658481A 1 26232546

302

Rad: 2025-08400-028313-2

San José de Cúcuta, 19 de Agosto de 2025.

Doctora:
MARTHA MARIA REYES
Secretaría Departamental de Norte de Santander
L.C.

Estimada Dra. Martha

Espero te encuentres muy bien tu y todo tu equipo.

En esta oportunidad quiero agradecerle el apoyo en las diferentes gestiones realizadas para desarrollar programas en la JCI Cúcuta.

Adicionalmente, contarte que el año pasado en la convención nacional de JCI Colombia 2024, realizada en el departamento del Quindío, 3 miembros de la organización local JCI Cúcuta, fuimos **Campeones Nacionales** del concurso de mística junior en la modalidad DEBATE, este premio nos permitió mostrar nuestras habilidades en oratoria y debate, así como visibilizar nuestra región; este año queremos participar en la Convención Nacional que se realizará en la ciudad de Valledupar los días **11, 12 y 13 de Octubre** del presente año.

En este espacio contaremos con muestras culturas, florklor a nivel de las distintas regiones del país, muestras gastronomicas, danzas y el fortalecimiento de nuestros conocimientos y habilidades con otras organizaciones, que nos permiten seguir creando acciones de impacto positivo para nuestra región; como jóvenes voluntarios solicitamos de manera muy atenta la posibilidad de contar con el apoyo para estar allí.

Con su apoyo seguiremos generando liderazgo y desarrollo en nuestra ciudad, por esto en contraprestación daremos un taller de debate para el equipo de trabajo.

Adjunto evidencias fotográficas. Quedo atenta a su apoyo y respaldo.

DIANA MARITZA PABÓN CRISTANCHO
Miembro JCI Cúcuta
Cel. 317-8346882

Albania
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belgium
Benin
Bolivia
Botswana
Brazil
Bulgaria
Burkina Faso
Cambodia
Cameroon
Canada
Catalonia
Chile
Colombia
Comoros
Congo
Cote d'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Democratic Republic of the Congo
Denmark
Djibouti
Dominican Republic
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
Estonia
Finland
France
Gabon
Georgia
Germany
Ghana
Greece
Guinea
Haiti
Honduras
Hong Kong
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Jamaica
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Kosovo
Latvia
Lebanon
Lesotho
Liberia
Lithuania
Luxembourg
Macao
Madagascar
Malawi
Malaysia
Maldives
Mali
Malta
Mauritius
Mexico
Moldova
Monaco
Mongolia
Morocco
Myanmar
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Niger
Nigeria
Norway
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Portugal
Puerto Rico
Romania
Russia
Rwanda
Scotland
Senegal
Serbia
Singapore
Slovenia
Slovakia
South Africa
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Syria
Taiwan
Thailand
Timor-Leste
Togo
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
United Kingdom
Uruguay
USA
Venezuela
Vietnam
West Indies
Zambia
Zimbabwe

CONVENCIÓN NACIONAL JCI 10, 11 y 12 — JCI™

Valledupar, 14 octubre del 2025

Dra. MARTHA MARÍA REYES
SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN A LA 69° CONVENCION NACIONAL DE LA JCI COLOMBIA

Reciban un cordial saludo

La Cámara Junior Internacional (JCI), es una organización sin fines de lucro presente en más de 100 países, generando un impacto desde hace 110 años en el mundo y 69 años en Colombia; conformada por jóvenes de entre 18 a 40 años que participan y se comprometen a crear cambios positivos en sus comunidades, a través del desarrollo y potencialización de sus capacidades y habilidades de liderazgo en el campo personal, profesional y académico.

De esta manera, año a año la JCI Colombia realiza su máximo evento en donde concentra a todos los jóvenes líderes del país y de otras partes del mundo, con el fin de poder seguir fortaleciendo el desarrollo las habilidades duras y blandas de cada uno de sus miembros a través de entrenamientos de alto impacto en liderazgo, comunicación asertiva, negocios y emprendimiento y competencias de oratoria y debate, siendo la Capital Mundial del Vallenato el punto de encuentro para el año 2025 de la 69 Convención Nacional de la JCI Colombia.

En el marco de este evento desarrollado por la JCI Valledupar los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025, los jóvenes pudieron de disfrutar de diferentes espacios tales como la Academia de Liderazgo de Colombia – ALCO, en donde se capacitaron a los mismos en diferentes competencias y aptitudes gerenciales; **la visita al Museo del acordeón en donde se dio a conocer la historia y origen de este grandioso y llamativo instrumento que hace parte del folclor nacional y la región Nortesantandereana.**

Cámara Junior Internacional **JCI Valledupar**
RED Mundial de Jóvenes Líderes y Emprendedores
Valledupar - Colombia
Celular: 3137612841-3166011600
Visite: www.jci.cc y - www.jcicolombia.cc

Albania
Argentina
Australia
Austria
Bangladesh
Belgium
Benin
Bolivia
Botswana
Brazil
Bulgaria
Burkina Faso
Cambodia
Cameroon
Canada
Catalonia
Chile
Colombia
Comoros
Congo
Cote d'Ivoire
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Democratic Republic of the Congo
Denmark
Djibouti
Dominican Republic
Dutch Caribbean
Ecuador
Egypt
Estonia
Finland
France
Gabon
Georgia
Germany
Ghana
Greece
Guinea
Haiti
Honduras
Hong Kong
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Jamaica
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Kosovo
Latvia
Lebanon
Lesotho
Liberia
Lithuania
Luxembourg
Macao
Madagascar
Malawi
Malaysia
Maldives
Mali
Malta
Mauritius
Mexico
Moldova
Monaco
Mongolia
Morocco
Myanmar
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Niger
Nigeria
Norway
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Portugal
Puerto Rico
Romania
Russia
Rwanda
Scotland
Senegal
Serbia
Singapore
Slovenia
Slovakia
South Africa
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Syria
Taiwan
Thailand
Timor-Leste
Togo
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
United Kingdom
Uruguay
USA
Venezuela
Vietnam
West Indies
Zambia
Zimbabwe

De otro lado, se contó también con la representación de diferentes **muestras musicales y folclóricas por parte de niños, niñas y jóvenes de Valledupar**, así como también se llevó a cabo el **foro "liderar es lo nuestro"**, en donde se contó con la participación de JOSE ALBERTO MURGAS, compositor; TOMÁS DARIO GUTIÉRREZ, historiador; JULIO OÑATE MARTÍNEZ, historiador y GONZALO ARTURO MOLINA rey de reyes en 1997.

Es así como para esta oportunidad más de 120 jóvenes tuvieron la posibilidad de disfrutar de este magno encuentro y destacamos la participación de los miembros de la JCI Cúcuta JOSÉ ALEJANDRO CRISTANCHO TÁMARA, DIANA MARITZA PABÓN CRISTANCHO Y LEILY DANIXA GOMEZ JULIO en la 69 Convención Nacional de la JCI Colombia.

Agradecemos su atención a la presente y agradecemos el apoyo que brindan a los jóvenes líderes en su formación y desarrollo personal.

Atentamente,

ANDRES AMAYA PEREZ
Presidente JCI Valledupar

CAMILO QUIROZ HERRERA
Dir Convención JCI Colombia 2025

Cámara Junior Internacional **JCI Valledupar**
RED Mundial de Jóvenes Líderes y Emprendedores
Valledupar - Colombia
Celular: 3137612841-3166011600
Visite: www.jci.cc y - www.jcicolombia.cc

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO : GB-2511123

BENEFICIARIO : CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE LA CANCIÓN BRILLA Y CANTA 2025. CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA FACTURA 1B2C1

CHEQUE No. : GB24

FECHA: 20/11/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA

CODIGO: 901978603-7

VALOR : 19,605,000.00
DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB24	19,605,000.00	
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB24		19,605,000.00
		SUMAS IGUALES		**19,605,000.00**	**19,605,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA
NIT. 901978603-7

San José de Cúcuta, 10 de septiembre de 2025

Doctor:
William Villamizar Laguado
Goberbador Departamento Norte de Santander
E.S.D.

ASUNTO: Complementación y ajuste al Proyecto presentado bajo Radicado N° 2025-08400-024188-2.

Cordial saludo:

Reconociendo la importancia y el valioso trabajo que realiza su entidad en el fomento y fortalecimiento de la cultura, me permito presentarle el Proyecto Musical Brilla & Canta 2025, una iniciativa que nace con el propósito de conservar los valores de nuestra identidad cultural y resaltar el talento artístico de los niños, jóvenes y adultos a través del lenguaje universal de la música.

En esta nueva edición, nos proponemos visibilizar a los nuevos talentos de la región mediante el II Festival de la Canción Brilla & Canta 2025, un evento que convoca a participantes de diferentes municipios del departamento de Norte de Santander. Nuestro principal objetivo es brindarles una experiencia significativa que fortalezca sus habilidades artísticas y contribuya a su desarrollo personal, cultural y social en sus entornos comunitarios, familiares y educativos.

Por tal motivo, acudimos a su entidad con el fin de solicitar su acompañamiento y apoyo económico, que nos permita desarrollar con éxito este evento cultural en el cual esperamos reunir a numerosos talentos en las categorías Infantil, Juvenil y Sénior.

Este proyecto tiene un enfoque pedagógico, participativo e inclusivo, que fomenta la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de tejido social a través del arte, contribuyendo así al cumplimiento de los planes de desarrollo local, departamental y nacional en materia cultural.

Desarrollo del II Festival de la Canción Brilla & Canta 2025

1. **CONVOCATORIA:** Entre los meses de marzo y agosto de 2025 se visitarán todas las Instituciones Educativas del Departamento Norte de Santander. El propósito de estas visitas es entregar una carta de invitación a los rectores, para que animen a sus estudiantes a participar en las audiciones del II Festival de la Canción Brilla & Canta 2025. El festival contempla la inscripción de

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA
NIT. 901978603-7

Agradecemos de antemano la atención prestada y la disposición para apoyar proyectos que, como este, buscan impactar positivamente a la comunidad cucuteña y nortesantandereana, promoviendo la cultura, la armonía y el amor por nuestras raíces.

Cordialmente,

Pedro Nel Delgado Fuentes
C.C. 88266530 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-08400-024188-2
2025-07-18 15:01 -ARCHIVO29
Destino: 9000
cc:
Rem/D: PEDRO NELL DELGADO F
Asunto: SOLICITUD DE APOYO I
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Ubicación: Calle 10 # 7-46 Barrio Niña Ceci – Cúcuta – Norte de Santander
Email: corpobrillacanta@gmail.com
Celular: 3024781639

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA
NIT. 901978603-7

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Yo, Pedro Nel Delgado Fuentes, identificado con cédula de ciudadanía N° 88266530, en mi condición de Representante legal de la entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA & CANTA, con Nit: 901978603, me permito certificar que esta entidad no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se subscribe por el Representante Legal teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con revisor fiscal.

Dada en San José de Cúcuta, Norte de Santander a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Pedro Nel Delgado Fuentes
C.C. 88266530 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para
Logo Corporativo

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA
NIT 901.978.603-7
Calle 10 746 Nia Ceci
Tel: (57) 3024781639
Cúcuta - Colombia
pedrodelgadobc@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 1B2C 1

Señores	CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO		
NIT	901.473.502-3	**Teléfono**	(57) 3005115769 - Ext. 000
Dirección	Calle 3 # 9E-107 Quinta Oriental	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	20/11/2025, 09:12
Expedición	20/11/2025, 09:12
Vencimiento	20/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestación del servicio de apoyo logístico, operativo y técnico para la realización de las jornadas de audiciones del II Festival de Canción Brilla & Canta 2025, realizadas los días 13 y 14 de noviembre de 2025.	1.00	19,605,000.00

Total items: 1

Total Bruto	19,605,000.00
Total a Pagar	19,605,000.00

Valor en Letras:
Diecinueve millones seiscientos cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 19,605,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101783430 aprobado en 20251119 prefijo 1B2C desde el número 1 al 24 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: cdf6a93bdbf01237f07b78496f4fd0d39f0adcc9c8e9d7c9755dfb75e2f10f19f2ada25aa6dbfc3d1c759d2b6ec8168c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	10 DE NOVIEMBRE 2025
CONTRATISTA	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
NIT	901978603-7
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO NEL DELGADO FUENTES
IDENTIFICACIÓN	88266530
DIRECCIÓN	CL 10 NRO 7-46
TELÉFONO	3024781639
CORREO ELECTRÓNICO	corpobrillacanta@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **DIECINUEVE MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.605.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEICIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.605.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (10) de novienbre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización del II Festival de la canción Brilla y Canta 2025

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**LISET ALEXANDRA CAICEDO SILVA** Contratista

312

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141199126781

(415)7707212489984(8020) 000014119912678 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 8 6 0 3	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 NRO 7-46

42. Correo electrónico CORPOBRILLACANTA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 7 8 1 6 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 5 0 8 1 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	5																					

7- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO FUENTES PEDRO NEL

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 15:04:40
Recibo No. S001974437, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WKBWc5EK2J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA
Nit : 901978603-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507405
Fecha de inscripción: 13 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 NRO 7-46 - Nina ceci
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : corpobrillacanta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3024781639
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 NRO 7-46 - Nina ceci
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : corpobrillacanta@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3024781639

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de agosto de 2025 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025, con el No. 28223 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de agosto de 2045.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO. Objeto. La CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA realizará actividades de bienestar social dirigidas a sus asociados, relacionadas con la generación y fortalecimiento de procesos artísticos, culturales, audiovisuales y de conducta ciudadana, desarrollados dentro de la dinámica de las artes y la cultura del departamento de Norte de Santander y del resto del territorio nacional. Para lograrlo, se propone: a) Promover y difundir planes, programas y proyectos artísticos en las artes escénicas, artes plásticas y audiovisuales que se desarrollen en el departamento de Norte de Santander y/o en el ámbito nacional. b) Impulsar la realización de actividades de servicio social, talleres artísticos y desarrollo personal para. creadores, gestores, formadores y entidades del sector cultural y artístico. c) Coordinar y asesorar festivales artísticos que beneficien a la comunidad, y evaluar planes y programas en su disefio y ejecución con entidades públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, en relación con el objeto de la CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA. d) Propender por la retroalimentación de conocimientos y el fortalecimiento de procesos entre los creadores, gestores y formadores vinculados a la CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA. e) Generar y fortalecer procesos artísticos, culturales, turísticos, recreativos y de emprendimiento. f) Desarrollar talleres artísticos para líderes sociales y comunitarios er temas relacionados con las artes escénicas, artes plásticas y audiovisuales. g) Proponer y desarrollar planes y programas en su área de competencia para poblaciones en estado de vulnerabilidad, situación de discapacidad, condición de desplazamiento, adultos mayores y demás grupos poblacionales. h) Proveer suministros relacionados con las artes, el patrimonio, la cultura, la recreación y el turismo. Desarrollo del objeto social: Parael cumplimiento de su objeto, la CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA podrá: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de sus asociados. 2. Ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, individualmente o mediante consorcios, Uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o, proyectos que busquen el bienestar de los asociados y de la comunidad en general. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. 4. Elaborar programas de difusión comunitaria y de asociaciones de carácter social, mediante planes de prevención y promoción sobre los asuntos contemplados en su objeto social. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, cofinanciación e inversión a nivel nacional e internacional, necesarios para el sostenimiento de la CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA, sus actividades y

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 15:04:40
Recibo No. S001974437, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WKBWc5EK2J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS GIOVANNI BECERRA CONTRERAS	C.C. No. 88.232.689

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 15:04:40
Recibo No. S001974437, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WKBWc5EK2J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa numero 100-000002 De la superintendencia de sociedades de fecha 25 de abril de 2022, respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. Novedad as, el 19 de agosto de 2025.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA JURÍDICA

LA SECRETARÍA JURÍDICA

Que, en atención a la Ordenanza No. 019 del 27 de noviembre de 2013, se permite:

CERTIFICAR

Que, a la entidad denominada ***"CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BRILLA Y CANTA"***, con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Cúcuta, bajo el No. 28223 del Libro I de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro desde el 13 de agosto del año 2.025.

Que, según lo señalado en los Decretos 2150 de 1995 y 0427 de 1996, la Gobernación del Departamento es la Entidad encargada de ejercer la Función de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de Entidades.

Que, según Certificado de Existencia y Representación de fecha 21 de agosto de 2025, expedido por la Cámara de Cúcuta, figura: **PEDRO NEL DELGADO FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.266.530, como Representante Legal de la citada entidad.

Que, se trata de una entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta – Norte de Santander.

Que, ante la Gobernación del Departamento Norte de Santander, **no existen investigaciones de carácter administrativo en contra de la citada Corporación,** por lo tanto, ésta se encuentra a paz y salvo y libre de multas.

Que, para la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica del Departamento, no ha realizado la Inspección y Vigilancia a esta entidad, por tal motivo no es posible determinar el cumplimiento de las siguientes normas establecidas en el artículo 45 de la Ley 190 de 1995, Decreto 2649 de 1993, el artículo 364 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 1878 de 2008, Decreto 054 de 1974, Decreto 0427 de 1996, Decreto 1318 de 1988, Decreto 1093 de 1989 y Ley 222 del 20 de Diciembre de 1995.

Con la presente se anulan: Estampillas Departamental y Pro Hospital No. IM00010529 por valor de $34.000.

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de agosto del 2.025.

JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL
Secretario Jurídico

P/ Humberto Ardila Vargas.
Profesional Especializado
Rad: 2025-08400-028735-2

Powered by CamScanner

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 88.266.530



Apellidos
DELGADO FUENTES

Nombres
PEDRO NEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.66

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 JUL 1983

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHINACOTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
16 AGO 2001, CUCUTA

Firma

Fecha de expiración
21 JUL 2035

.00

065907375

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL065907375025001<<<<<<<<<<<
8307152M3507212COL88266530<<<4
DELGADO<FUENTES<<PEDRO<NEL<<<<

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2510109

BENEFICIARIO : INGRID LORENA CRISTANCHO CAOBOS

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL; FERIA DE EMPRENDIMIENTO, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA EN EL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNIC DE GRAMALOTE-NORTE DE SANTANDER. - INGRID LORENA CRISTANCHO CAOBOS

CHEQUE No. : GB25 **FECHA:** 20/10/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 1092155824

VALOR : 10,977,600.00
DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB25	11,435,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 11,435,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB25		457,400.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB25		10,977,600.00
		SUMAS IGUALES		**11,435,000.00**	**11,435,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

320

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 351

Proveedor	INGRID LORENA CRISTANCHO CAOBOS		
Nit	1.092.155.824-3	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-20	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	11,435,000.00	10,977,600.00	4 %

Valor en Letras:
Diez millones novecientos setenta y siete mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 10,977,600.00

Total Bruto	11,435,000.00
Retefuente 4%	457,400.00
Total a Pagar	10,977,600.00

Observaciones:
Apoyo logístico para la realización de la semana cultural; feria de emprendimiento, ciencias y tecnología en el colegio Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote-Norte de Santander.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 5acb107e941be2fee49758179910e26bf2e8d3672b5d15250c4f08c4c4f5c5757ad2b1e5ee13a082443f72b972d70953

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS
MUNICIPIO GRAMALOTE
NORTE DE SANTANDER

OFICIO N° 006 del 2025

Gramalote, Norte de Santander, 23 de octubre de 2025 Rad N°-2025-08400-024712-2

Doctora
Martha María Reyes Parra
Secretaria de Cultura Norte de Santander.
Gobernación de Norte de Santander.
Cúcuta.

Asunto: **Solicitud de apoyo presupuestal y logístico para actividades institucionales**

Respetada doctora

Reciba un cordial saludo de parte de la comunidad educativa **Colegio Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Gramalote**. Por medio del presente oficio, me permito solicitar de manera respetuosa el apoyo presupuestal y logístico de la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Norte de Santander, para la realización de nuestras actividades institucionales programadas en el marco de la **Semana Cultural, Feria del Emprendimiento, Ciencia y Tecnología**, las cuales se llevarán a cabo del **27 al 31 de octubre de 2025** en nuestras instalaciones.

El propósito de este evento es **promover el arte, la cultura, el emprendimiento, el interés por el desarrollo científico y tecnológico y la integración de toda la comunidad educativa**, fortaleciendo en nuestros estudiantes valores de liderazgo, identidad regional, creatividad y proyección hacia el fututo con sus propias actividades comerciales. Para su adecuada ejecución, se requiere un presupuesto de gastos que van a ser destinados a la financiación de las siguientes actividades:

- **Presentaciones artísticas y culturales** con participación de estudiantes y grupos invitados.
- **Muestras de danzas tradicionales y contemporáneas**, resaltando la identidad cultural de la región.
- **Obras de teatro escolar**, con temáticas educativas y formativas.
- **Concurso de canto** en diferentes categorías.
- **Feria gastronómica**, con muestras de cocina típica y emprendimientos juveniles.
- **Exhibiciones de ciencia y tecnología**, impulsando la innovación y la creatividad estudiantil.

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS
MUNICIPIO GRAMALOTE
NORTE DE SANTANDER

- **Logística general del evento,** incluyendo adecuación de espacios, sonido, tarima, ambientación y atención a invitados especiales.
- **Premiaciones y reconocimientos** a los participantes destacados.
- **Apoyo en la organización y coordinación** de las diferentes actividades culturales y académicas programadas.

De igual manera, solicitamos el acompañamiento de la Secretaría de Cultura para garantizar la participación de agrupaciones culturales y el desarrollo de los actos programados, con el fin de brindar a nuestros estudiantes y comunidad un espacio formativo, recreativo y enriquecedor en los diferentes escenarios desarrollados durante la semana.

Agradecemos de antemano la atención prestada y el valioso apoyo que puedan brindar a este importante evento educativo y cultural, el cual sin duda contribuye al fortalecimiento de la cultura y el emprendimiento en nuestro departamento.

Atentamente,

Rector: Deivi Jesús Bayona Ascanio _____

Presidente: Celina Neira Palencia _____

Secretaria: Ivonne Marcela Contreras Cristancho _____

Junta Directiva de la Asociación de Egresados de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

Yo, **Ingrid Lorena Cristancho Cobos**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.092.155.824** de **Gramalote**, en mi calidad de miembro de la Asociación de Egresados del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, certifico que:

Las docentes **Ivonne Marcela Contreras Cristancho**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.090.490.658** de Cúcuta, y **Celina Neira Palencia**, identificada con cédula de ciudadanía No. **27.719.354** de Gramalote, llevaron a cabo la logística para la realización de las actividades lúdico-culturales y pedagógicas desarrolladas durante los días 27, 28, 29, 30 y 31, en el marco de la Semana Cultural de la Institución Educativa. Durante este espacio se coordinaron y ejecutaron actividades como: feria del emprendimiento, presentaciones de danza y teatro, día de las regiones, feria de ciencia y tecnología, feria empresarial estudiantil y la conmemoración de la diversidad étnica y cultural de Colombia. Asimismo, se contó con la participación y apoyo de autoridades municipales, padres de familia y la comunidad en general.

Se contó con la participación aproximada de 200 niños, niñas y jóvenes hasta grado décimo, quienes presentaron proyectos elaborados con materiales reciclables, promoviendo la conciencia ambiental. Así mismo, asistieron cerca de 90 padres de familia, estudiantes y docentes que contribuyeron con la preparación de platos típicos de distintas regiones.
En la feria de ciencia, tecnología y robótica participaron alrededor de 180 estudiantes, y en la feria *Expo-Emprender* intervinieron aproximadamente 300 personas entre padres de familia, estudiantes y docentes. Durante el desarrollo de las diferentes actividades se entregaron alrededor de 350 reconocimientos.

Se expide la presente a los once (11) días del mes de noviembre del año 2025.

INGRID LORENA CRISTANCHO
Miembro de la Asociación de Egresados
del Colegio Sagrado Corazón de Jesús

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	20 DE OCTUBRE 2025
CONTRATISTA	INGRID LORENA CRISTANCHO CAOBOS
NIT	1092155824-3
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	AV 6 B 4 95 BRR PRADOS DEL ESTE
TELÉFONO	3106180216
CORREO ELECTRÓNICO	ingridlorenacristanchocobos@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.435.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.435.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACION	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de la semana cultural; feria de emprendimiento, ciencias y tecnología en el colegio Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote-Norte de Santander.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**INGRID LORENA CRISTANCHO CAOBOS**
Representante Legal	Contratista

CUENTA DE COBRO 01

20 DE OCTUBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

INGRID LORENA CRISTANCHO CAOBOS
C.C. 1092155824 de Gramalote

LA SUMA DE:

ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.435.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de la semana cultural; feria de emprendimiento, ciencias y tecnología en el colegio Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote-Norte de Santander.

Cordialmente,

INGRID LORENA CRISTANCHO CAOBOS
Prestador del Servicio
C.C. 1092155824 de Gramalote

327

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149285862

(415)7707212489984(8020) 000014114928586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 2 1 5 5 8 2 4	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 2 1 5 5 8 2 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRISTANCHO	COBOS	INGRID	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 6 B 4 95 BRR PRADOS DEL ESTE

42. Correo electrónico: ingridlorenacristanchocobos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 1 8 0 2 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 6 0 8 0 8				1 4 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

5 Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRISTANCHO COBOS INGRID LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

328

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890500622
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-10-07
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1092155824
NOMBRE EMPLEADO	INGRID LORENA CRISTANCHO COBOS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Norte de Santander COMFANORTE
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	34876998
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-09
PERÍODO SALUD	2025-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1854401
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
22	1.043.900	0,1600000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
22	1.043.900	0,1250000	$ 130.500	$ 0		$ 0		$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
22	1.043.900	0,0052200	$ 5.500	805001000

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
22	894.320	0,0400000	$ 35.800	894.320	0,0000000	$ 0	0,0300000	$ 26.900	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 167.100	$ 130.500	$ 5.500	$ 62.700	$ 365.800

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.092.155.824**

CRISTANCHO COBOS

APELLIDOS

INGRID LORENA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1993**

GRAMALOTE
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-DIC-2011 GRAMALOTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2504000-01130297-F-1092155824-20200204 **0069**34357A 1 53410860

Carla. 330

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
"Corsaje 2025 Acompañamos con el Corazón"
Nit 890502254-8

icontec ISO 9001

IESCJCESR 0170-25

San José de Cúcuta, septiembre 23 de 2025.

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-08400-033301-2
2025-09-23 11:02 -ARCHIVO29
Destino: 9000
cc:
Rem/D: JAYSON EDUARDO PARRA
Asunto: SOLICITUD DE APOYO C
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA
Departamento Norte de Santander
Ciudad

Reciban mi fraternal saludo en nombre de la Comunidad Educativa Corsajista.

Teniendo en cuenta que la Fundación Revel, mediante el programa **EUROMODELO JOVEN**, reafirma su compromiso con la formación integral de los jóvenes, brindándole herramientas esenciales en habilidades de debate, análisis político y especialmente, en la promoción de los valores que la Unión Europea busca destacar en la juventud Colombiana; abriendo un abanico de oportunidades académicas y laborales en los Estados Unidos de la U.E, fortaleciendo los vínculos internacionales y potenciando el desarrollo de nuevos liderazgos.

Por lo anterior han programado **El EUROMODELO NACIONAL** que se realizará en la ciudad Bogotá los días 12 -13-14 y 15 de noviembre del presente año; se desarrollara en el Congreso de la República, al cual asistirán un grupo numeroso de estudiantes acompañados por los docentes encargados del área de ciencias Sociales de la Institución educativa Sagrado Corazón de Jesús de Cúcuta; razón por la cual me permito solicitar respetuosamente su valioso aporte para apoyar en asuntos de viaje a estudiantes y docentes acompañantes; para tan importante evento Corsajista.

Agradezco su gentil atención, valiosa colaboración y positiva respuesta; favor comunicarse con la docente Sandra Albarracín encargada del evento al celular 3127013361 o al correo corsaje@corsaje.edu.co.

En Cristo y De La Salle,

Recibe

HNO. JAYSON EDUARDO PARRA HERNÁNDEZ FSC.
Rector

Unión Europea

REVEL FUNDACIÓN

Euromodelo Joven XIX | 2025

Año Europeo de la Educación para la Ciudadanía Digital

Global Gateway - Cumbre UE-CELAC

Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2025

Señores
Secretaria de Cultura de Norte de Santander

Asunto: Certificado de participación - XIX Euromodelo Joven 2025 - Nacional

El Área del Poder de las Ideas de la Fundación Revel busca generar espacios de análisis y discusión que promuevan propuestas útiles para la sociedad, con la participación activa de jóvenes y expertos en temas de actualidad. En este marco, la **Fundación Revel** certifica que una selecta delegación de estudiantes de la **Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús** partició en el **XIX Euromodelo Joven 2025 - Nacional,** desarrollado los días **13 y 14 de noviembre** en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República. Dicha delegación estuvo conformada por la sponsor **Sandra Yaneth Albarracín Osorio** y el coordinador **Jorge Eliecer Niño Morales.**

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta. Para cualquier inquietud, puede comunicarse al correo **euromodelo@fundacionrevel.net** o al teléfono **350 2120646.**

Atentamente,

Carlos Salazar
Presidente
Fundación Revel

Juan Diego Ladino
Director
Euromodelo Joven - Fundación Revel

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO : GB-2510101

BENEFICIARIO : SANDRA YANETH ALBARRACIN OSORIO

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EUROMODELO NACION REALIZADO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ 2025. - SANDI YANETH ALBARRACIN OSORIO

CHEQUE No. : GB26 **FECHA:** 10/10/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 60257562

VALOR : 4,800,000.00
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB26	5,000,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 5,000,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB26		200,000.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB26		4,800,000.00
		SUMAS IGUALES		**5,000,000.00**	**5,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Sandra Albarracín

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

353

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 343

Proveedor	SANDRA YANETH ALBARRACIN OSORIO		
Nit	6.025.762-4	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-10	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	5,000,000.00	5,000,000.00	4 %

Valor en Letras:
Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 4,800,000.00

Total Bruto	5,000,000.00
Retefuente 4%	200,000.00
Total a Pagar	4,800,000.00

Observaciones:
APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EUROMODELO NACIONAL, REALIZADO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ 2025.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 36f33a7754b2c3d1cca70da0b822b6b8c3a43b6b565e901cbafb49d42afe684e9e7a880016bff04005a8b01a843f9620

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	10 DE NOVIEMBRE 2025
CONTRATISTA	SANDRA YANETH ALBARRACIN OSORIO
NIT	60257562-1
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	CON MUNT APT 502 BRR LA FLORESTA
TELÉFONO	3127013361
CORREO ELECTRÓNICO	diasajonino1009@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la participación en el programa EUROMODELO NACIONAL, realizado en el Congreso de la República de Colombia, en la ciudad de Bogotá 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**SANDRA YANETH ALBARRACIN OSORIO**
Representante Legal	Contratista

CUENTA DE COBRO 01

10 DE NOVIEMBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

SANDRA YANETH ALBARRACIN OSORIO
C.C. 60.257.562 de PAMPLONA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la participación en el programa EUROMODELO NACIONAL, realizado en el Congreso de la República de Colombia, en la ciudad de Bogotá 2025.

Cordialmente,

SANDRA YANETH ALBARRACIN OSORIO
Prestador del Servicio
C.C. 60.257.562 de PAMPLONA

337

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194472546

(415)7707212489984(8020) 000014119447254 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 0 2 5 7 5 6 2	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 5 7 5 6 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBARRACIN	OSORIO	SANDRA	YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

41. Dirección principal: CON MUNN APT 502 TO 1 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico: diasajonino1009@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 0 1 3 3 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 4 0 9 0 1	8 5 2 1	1 9 9 4 0 9 0 1		2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código: 5 — Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS ARGUELLO ANDERSON

985. Cargo Punto de Contacto Presencial

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

338

{fiduprevisora)

FOMAG

CERTIFICACIÓN

El (la) señor(a) SANDRA YANETH ALBARRACIN OSORIO identificado(a) con Cedula ciudadania N° 60257562 su fecha de afiliación es del 06-11-2002, Afiliado al municipio de CUCUTA y registra en estado Activo como COTIZANTE en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, con IPS primaria UCIS DE COLOMBIA

Es importante indicar que por ser régimen especial los servicios de salud, Riesgos Laborales y la afiliación de pensión están a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, generando la claridad, que Fiduprevisora no es una ARL, sino una Fiduciaria que, en contrato con el Magisterio, genera la contratación de terceros para cumplir con las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de los docentes afiliados al Magisterio."

Dada la solicitud, 17 de noviembre del 2025

Cordialmente,

Coordinadora de Gestión de información y afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
60.257.562
NUMERO
ALBARRACIN OSORIO
APELLIDOS
SANDRA YANETH
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1970
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
03-MAR-1989 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2505400-55163441-F-0060257562-20071221
02921 07355O 02 262124855

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2511118

BENEFICIARIO : JOSE ERNESTO JAIMES CHIA

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL DE BANDAS MARCIALES DE LA CIUDADELA DE LA LIBERTAD EN CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER 2025 - JOSE ERNEST JAIMES CHIA

CHEQUE No. : GB27 **FECHA:** 13/11/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 1090436953

VALOR : 15,686,400.00
QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB27	16,340,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 16,340,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB27		653,600.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB27		15,686,400.00
		SUMAS IGUALES		**16,340,000.00**	**16,340,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 365

Proveedor	JOSE ERNESTO JAIMES CHIA		
Nit	1.090.426.953-1	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-13	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	16,340,000.00	15,686,400.00	4 %

Valor en Letras:
Quince millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 15,686,400.00

Total Bruto	16,340,000.00
Retefuente 4%	653,600.00
Total a Pagar	15,686,400.00

Observaciones:
Apoyo logístico para la realización del primer festival de bandas marciales de la ciudadela de La Libertad en Cúcuta-Norte de Santander 2025.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 5bbad082b4f50f561b4e8f612712dfcbd943d12d0aebadad699e59a2808a9a30152a128e5e76b4750fbe6100771626e9

342

Fundación
Jaimes Chia
TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD

San José de Cúcuta, noviembre de 2025.

Señores:
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE CULTURA
E. D. S.
Ciudad.

ASUNTO: Acompañamiento y colaboración al Primer festival de Bandas de Paz.

JOSÉ ERNESTO JAIMES CHIA director ejecutivo de la FUNDACIÓN JAIMES CHIA TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD y así mismo de la Fundación Musico Marcial Ciudadela la libertad "FUMCLAL" llevando en alto nuestro lema liderazgo, pasión y servicio comunal; Donde nos permitimos invitarlos al PRIMER FESTIVAL DE BANDAS MARCIALES DE LA CIUDADELA DE LA LIBERTAD, que se llevará a cabo el día 16 de noviembre del año en curso, a partir de las 2:00PM hasta las 5:00PM. En el cual el desfile iniciará desde el COLEGIO SIMÓN BOLIVAR (COMUNA 4) y culminará en CUIDARTE ubicado en corazones de barrio (COMUNA 3), donde se llevarán a cabo los toques y presentaciones, con el propósito de llevar una actividad cultural y comunitaria, orientada para promover el arte, la música y la integración social. Así mismo, conocemos el amor que tiene para con la cultura, es de gran interés su acompañamiento ante esta actividad, de igual manera agradecemos cualquier tipo de colaboración u apoyo económico que pueda ser de gran ayuda para este evento.

No siendo el otro motivo del presente, agradecemos su atención y quedamos atentos a sus indicaciones, a través del número telefónico 3203678877 o en la oficina principal, ubicada en la Cll 18ª #12-22 Barrio la libertad.

Comedidamente,

JOSE ERNESTO JAIMES CHIA
C.C. 1.090.426.953 de Cúcuta
Director Ejecutivo

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-08400-040026-2
2025-11-12 08:44 -ARCHIVO29
Destino: 9000
cc:
Rem/D: FUNDACION JAIMES CHI
Asunto: ACOMPAÑAMIENTO Y COL
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Recibe
10AM
12/nov/2025
4:24 pm

Dirección: Calle 18ª #12-05 La Libertad – Cúcuta, Oficina Fundación Jaimes Chia
Trabajando Para La Comunidad
NIT: 901188015-6, Teléfono: 5281497 Celular: 3203678877

Fundación
Jaimes Chia
TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD

San José de Cúcuta, noviembre de 2025.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN JAIMES CHIA "TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD" CON NIT: 901188015-6

CERTIFICA QUE:

El primer desfile de bandas marciales de paz fue culminado con éxito, la población que asistió al evento fueron niños, niñas, jóvenes y adultos, motivándolos a unirse a estos eventos culturales, así mismo llevando un mensaje de paz teniendo en cuenta que Cúcuta esta sumergida en temas de inseguridad y criminalidad, destacando que siempre es más factible empuñar un instrumento y no un arma letal, para ocasionar daño y zozobra en nuestro departamento, esta actividad logro reunir un aforo de mas de 500 personas.
Sin otro particular y quedando atento a cualquier otra información que quieran complementar.

La anterior se expide a solicitud del interesado el día (18) días del mes de noviembre de 2025, con destino a quien pueda interesar.

Comedidamente,

JOSE ERNESTO JAIMES CHIA
C.C. 1.090.426.953 de Cúcuta
T.P. 261871 del C.S. de la J.
Cel. 3045417692

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	13 DE NOVIEMBRE 2025
CONTRATISTA	JOSE ERNESTO JAIMES CHIA
NIT	1090436953-1
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	MZ E 10 CA DOS BRR TORCOROMA II
TELÉFONO	3045417692
CORREO ELECTRÓNICO	josejaimes1990@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **DIECISEIE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($16.340.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **DIECISEIE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($16.340.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización del primer festival de bandas marciales de la ciudadela de La Libertad en Cúcuta-Norte de Santander 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**JOSE ERNESTO JAIMES CHIA**
Representante Legal	Contratista

CUENTA DE COBRO 01

13 DE NOVIEMBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

JOSE ERNESTO JAIMES CHIA
C.C. 1.090.436.953 de CUCUTA

LA SUMA DE:

DIECISEIE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($16.340.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización del primer festival de bandas marciales de la ciudadela de La Libertad en Cúcuta-Norte de Santander 2025.

JOSE ERNESTO JAIMES CHIA
Prestador del Servicio
C.C. 1.090.436.953 de CUCUTA

347

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043535907

(415)7707212489984(8020) 000014104353590 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 2 6 9 5 3	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 2 6 9 5 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	CHIA	JOSE	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
MZ E 10 CA DOS BRR TORCOROMA II

42. Correo electrónico Josejaimes1990@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 4 5 4 1 7 6 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 2 1 6						1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

53. Código
5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES CHIA JOSE ERNESTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: JOSE ERNESTO JAIMES CHIA
Identificación: CC-1090426953
Código dependencia o sucursal: *0*
Nombre dependencia o sucursal:
Fecha de generación del reporte: 2025-11-18
Fecha limite de pago: 2025-11-14
Fecha de pago: 2025-11-18
Pagada por: BANCOLOMBIA

Periodo pensión: 2025-10
Periodo salud: 2025-10
Referencia de pago (PIN):
Tipo de planilla: I
Clase de planilla: Normal
Número de la planilla: 35150563



Pagada

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	1	$0	$0	$900	$352.000	$352.900	☐
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$0	$0	$700	$275.000	$275.700	☐
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$0	$0	$100	$11.500	$11.600	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$1.700	$638.500	$640.200	

Imprimir Descargar Resumen


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.090.426.953
JAIMES CHIA
JOSE ERNESTO


FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1990
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-DIC-2008 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

JRPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2511108

BENEFICIARIO : CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VALLE DE CUENTATROPIA

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTEI Y COMEDIA "PAMPLONA CUENTA EN NORTE DE SANTANDER" 2025. CORPORACION CULTURAL Y ARTISTIC VALLE DE CUENTATROPIA FACTURA AVC4

CHEQUE No. : GB28 **FECHA:** 10/11/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 901810188-1

VALOR : 7,843,200.00
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB28	8,170,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 8,170,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB28		326,800.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB28		7,843,200.00
		SUMAS IGUALES		**8,170,000.00**	**8,170,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

Rad: 2025-08400-031410-2

Señor

William Villamizar

Gobernador

Norte de Santander

Respetuoso saludo,

Me presento, soy Angela Correa representante legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA VALLE DE CUENTATROPIA** en la ciudad de Pamplona, Norte de Santander. Desde hace cuatro años ya he venido realizando un festival internacional de cuenteria y comedia. Dicho festival a contado con la participación de artistas de Argentina, Bolivia, Cuba, México, Uruguay, Venezuela y de diferentes territorios del país. Hemos llegado a veredas, coliseos, fundaciones, colegios, el centro penitenciario, batallón, bibliotecas, centros culturales, ancianato, la Universidad de Pamplona y el ISER.

Los artistas que han llegado al festival los he conocido a través de intercambios culturales, pues como narradora oral escénica he representado al país en diferentes eventos internacionales y eso me ha permitido el fortalecimiento de los espacios.

Señor gobernador mi solicitud es que me permita tener una alianza (cofinanciación) con la gobernación del departamento para poder ejecutar esta cuarta edición del Festival Internacional de Cuenteria y Comedia **"PAMPLONA CUENTA"**, en Norte de Santander este 14 a 22 de octubre.

El festival realizará:

- ✓ Funciones de cuenteria y comedia en la Institución Educativa Rural San Miguel Pamplona. (**Vereda Zimitarigua**).
- ✓ 8 funciones en instituciones educativas.
- ✓ 3 espectáculos de cuenteria y comedia en el teatro.
- ✓ 1 espectáculo de narración oral escénica en el Batallón García Rovira.
- ✓ 1 espectáculo de narración oral escénica en la fundación CULTIVARTE.
- ✓ 1 espectáculo de cuenteria en la Biblioteca Publica Municipal.
- ✓ 1 espectáculo de cuenteria en el Centro Cultural Ramón Gonzáles Valencia.
- ✓ 1 espectáculo de cuenteria y comedia en el Instituto de Educación Rural ISER
- ✓ 1 taller de iniciación a la oralidad en el Museo casa Anzoátegui.
- ✓ 1 talles de expresión corporal e improvisación en la Universidad de Pamplona.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA VALLE DE CUENTATROPIA

CERTIFICA

Que, en el municipio de Pamplona se llevo a cabo el Festival Internacional de Cuenteria y Comedia *"Pamplona Cuenta"* en su cuarta edición. Así mismo, visitamos centros educativos, culturales, museos, bibliotecas, fundaciones y veredas del 14 al 24 de octubre de 2025, realizando 13 funciones de narración oral escénica y cuenteria y ofreciendo un taller de expresión corporal e improvisación por parte de los maestros Fermín López y Yordanis Cera de la compañía de narración oral Palabras al Viento de Holguín, Cuba. Los narradores invitados fueron provenientes de Argentina, Cuba y nacionales de Cali, Piedecuesta, Bucaramanga y Pamplona. En 10 escenarios no convencionales con entrada libre que beneficio a cerca de 5.000 personas de todas las edades.

Se deja constancia de esta certificación para los fines que se estimen convenientes.
En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

ANGELA PATRICIA CORREA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.094.247.151de Pamplona
Correo electrónico:
valledecuentatropia@gmail.com
Celular de contacto: 3122165845

CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VALLE DE CUENTATROPIA

NIT: 901810188-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 9 A 11 E 04 / 10 BRR LOS SAUCES, Pamplona, Norte De Santander, Colombia, CP 543050
Tel. 3122165845

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	AVC4
Fecha Emisión	10/11/2025 18:50:00-05:00
Fecha Vencimiento	10/11/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	10/11/2025 18:50:03

Autorización facturación electrónica No. 18764093672683 válida desde 2025-05-27 hasta 2027-05-27 rango desde AVC1 hasta AVC10000.

DATOS DEL RECEPTOR	
NIT:	901473502
Nombre o Razón Social:	CORPORACION ARTE CULTURAL Y ENTRETENIMIENTO
Dirección:	
Teléfono:	
Email:	corpoartecultural@gmail.com
Forma de Pago:	Contado
Medio de pago:	Transferencia Crédito
Fecha de pago:	10/11/2025
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	% o Val.	Monto .	Dcto.	Total
1	APOYO001	APOYO PARA ELFESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTERIA Y COMEDIA PAMPLONA CUENTA EN NORTE DE SANTADER	C62	1,00	$8.170.000,00				0,00	$8.170.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$8.170.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$8.170.000,00

Son:	(ocho millones ciento setenta mil pesos)
CUFE:	893905d47825d246a834d9682001b9b8fbbee01657eb2f39ed7c2d5672be8c58bb5f3d973f484324619f58b158f1a229

Firma Digital: lQMv661/5H848FKR8clZnBgkDqhprwz+xS6JyUEwgpIgTQj5W3vOtWHAirFk+x/7
4IT4cYEC0lLeRhHUsECb92XAPRzS8rmWkDKT9Jp+sx/OHyoe9H
1LxPJeHlkqoQPy 8Gx079eJ+9AkDc7YczPJctIPXIWL5UZw2wJzmv/PzuFnZ0QuHZBKvC424HtDmWAw lQzDK7utlkW4HTyBKHUMvLfEoywAiUbksbl
F0945JoleMX/KDNhjKP4ogxgMKnE3 vSzm6DJaQn|WHhX9yUMSmuk8mOwl8GpkQ9KP8HwY2V9lpiMSIN/xL8MPCPB9jZey 2GrUnmZ8GxQ3t5YZ3dV
+W==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	10 DE OCTUBRE 2025
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VALLE DE CUENTATROPIA
NIT	901810188-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA PATRICIA CORREA VILLAMIZAR
IDENTIFICACIÓN	1.094.247.151
DIRECCIÓN	CR 9 A 11 E 04 10 BRR LOS SAUCES
TELÉFONO	3122165845
CORREO ELECTRÓNICO	anguicorreav_1205@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($8.170.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($8.170.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización del Festival Internacional de Cuentería y Comedia "Pamplona Cuenta en Norte de Santander" 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**ANGELA PATRICIA CORREA VILLAMIZAR** Contratista

360

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021604221

(415)7707212489984(8020) 000014102160422 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 0 1 8 8	1	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VALLE DE CUENTATROPIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal
CR 9 A 11 E 04 / 10 BRR LOS SAUCES

42. Correo electrónico anguicorreav_1205@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 1 6 5 8 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 2 4 0 3 0 9	9 0 0 7	2 0 2 4 0 3 0 9		8 5 5 3	9 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1	4	1	6	4	2	5	5															

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA VILLAMIZAR ANGELA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CARRERA 5 # 5-88
605682048
PAMPLONA

Nro. Liquidación / Nro. Recuperación : 248275 / H9R6WB
Fecha y hora de generación : 2025-05-16 10:28:43
Tipo de trámite : renovacionesadl
Cliente : 9018101881 - CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VALLE DE CUENTATROPIA
Firmante : 1094247151 - CORREA VILLAMIZAR ANGELA PATRICIA
Archivos Adjuntos : 1
Dependencia : Registros Públicos
Serie y subserie : Registro de Entidades Sin Animo de Lucro

EL SEÑOR(A) CORREA VILLAMIZAR ANGELA PATRICIA IDENTIFICADO(A) CON EL NÚMERO 1094247151 FIRMA MANUSCRITAMENTE, DESDE UN DISPOSITIVO MÓVIL, LOS FORMULARIOS Y ANEXOS DOCUMENTALES DEL TRÁMITE EL 2025-05-16 A LAS 10:28:43 DANDO FE DE LOS MISMOS.

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la Cámara de Comercio para el firmado electrónico de trámites que se presentan en forma no PRESENCIAL, este sobre electrónico contiene la información digital de los formularios, solicitudes y anexos que forman parte del trámite que se está realizando. Los mismos han sido aprobados por el firmante y se constituyen en el soporte NO FISICO (DIGITAL) de los documentos a radicar.

Este sobre electrónico ha sido firmado digitalmente por la Cámara de Comercio para garantizar que el mismo no pueda ser alterado después de su elaboración y así asegurar la integridad de los documentos contenidos en el mismo, de acuerdo con los términos y principios establecidos en la Ley 527 de 1999 y en los decretos que reglamentan las transacciones electrónicas en el territorio Colombiano.

Le sugerimos que lo almacene en un lugar seguro pues se constituye en el ORIGINAL de la información que se presenta en la Cámara de Comercio Este sobre, su contenido (anexos), así como la firma digital que lo avala, podrá ser visualizado con un visor de archivos PDF.

Fecha de Certificación: Fri May 16 10:28:43 COT 2025

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Yo, ANGELA PATRICIA CORREA VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.247.151, en mi condición de Representante legal de la entidad **CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA VALLE DE CUENTATROPIA** con Nit: 9018101881 me permito certificar que esta entidad no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se subscribe por el Representante Legal teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con revisor fiscal.

Dada en Pamplona, Norte de Santander a los once(11) días del mes de noviembre de 2025.

ANGELA PATRICIA CORREA VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.094.247.151 DE PAMPLONA
Correo electrónico:
valledecuentatropia@gmail.com
Celular de contacto: 3122165845



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.247.151

CORREA VILLAMIZAR
APELLIDOS

ANGELA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-MAR-2007 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2504400-95159785-F-1094247151-20070627 02009 07178A 02 2334832992

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2510107

BENEFICIARIO : ANNY JULIETH MANTILLA SANTAFE

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL V ENCUENTRO FOLCLÓRICO NACIONAL JUVENIL DEL SANJUANERO HUILENSE EN LA CIUDAD DE NEIVA 2025. -ANNY JULIETH MANITLLA SANTAFE

CHEQUE No. : GB29 **FECHA:** 11/10/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 1093756364

VALOR : 4,800,000.00
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB29	5,000,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 5,000,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB29		200,000.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB29		4,800,000.00
		SUMAS IGUALES		**5,000,000.00**	**5,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Anny Mantilla
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

365

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 349

Proveedor	ANNY JULIETH MANTILLA SANTAFE		
Nit	1.093.756.364-1	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-11	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	5,000,000.00	4,800,000.00	4 %

Valor en Letras:
Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 4,800,000.00

Total Bruto	5,000,000.00
Retefuente 4%	200,000.00
Total a Pagar	4,800,000.00

Observaciones:
Apoyo logístico para la participación en el V encuentro folclórico nacional juvenil del SANJUANERO HUILENSE en la ciudad de Neiva 2025.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 9a14eff1338d6590c38ba44a58173b110413b961a8b97cf7d08035245fbeae18dbecd0ea651eb03a20dfd06ea4e2fa54

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

366

San José de Cúcuta, 07 de mayo de 2025

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-08400-015049-2
2025-05-12 15:15 -ARCHIVO29
Destino: 1000
cc:
Rem/D: DALIA CARMINA MACHAD
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZ
Folios: 1
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

SEÑOR
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento de Norte de Santander
E. S. D.

Asunto: Solicitud de autorización y acreditación de representante al V Encuentro Folclórico Nacional Juvenil del Sanjuanero Huilense

Cordial saludo:

Yo, **Dalia Carmina Machado Nieto**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.378.755 expedida en Cúcuta, me dirijo a usted en calidad de gestora cultural y como franquiciante oficial del departamento de Norte de Santander ante el **V Encuentro Folclórico Nacional Juvenil del Sanjuanero Huilense**, acreditada para tal fin por la Fundación Cultural Ritmo Colombiano, organizadora del certamen, con sede en la ciudad de Neiva, departamento del Huila.

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la autorización y acreditación oficial por parte de la Gobernación para que la señorita **SARA VALENTINA VILLAMIZAR SANTAFÉ**, identificada con tarjeta de identidad No. 1.092.943.555 expedida en Cúcuta, represente al departamento de Norte de Santander como candidata en la **quinta versión del Encuentro Folclórico Nacional Juvenil del Sanjuanero Huilense**, que se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año en la ciudad de Neiva.

NEIVA, 18 de Noviembre 2025

CORDIAL SALUDO

CERTIFICACIÓN

La Fundación Ritmo Colombiano, entidad sin ánimo de lucro con más de 10 años dedicada a la labor cultural en el departamento del Huila y organizadora del Encuentro Folclórico Nacional Juvenil del Sanjuanero Huilense, certifica que la SRT NORTE DE SANTANDER SARA VALENTINA VILLAMIZAR SANTAGFE T.I 1092943555 y los siguientes departamentos participaron de manera oficial en la quinta versión del evento, realizada en el mes de octubre del 10 al 12 del año 2025:

Representantes por Departamento:

- Atlántico: Diana Caritina Jiménez Jiménez
- Cauca: Nicol Tatiana Ortiz Otero
- Cundinamarca: Daniela Valentina Mendoza Pedroza
- Huila: Danna Isabella Gómez Vega
- Quindío: Isabella Mejía Villegas
- Tolima: Hazly Yoline García Díaz

Su participación destacó por el compromiso, la disciplina y la representación artística y cultural de cada una de sus regiones, enalteciendo el folclor nacional y fortaleciendo los procesos juveniles del país. Se expide la presente certificación a solicitud de las interesadas, para los fines que consideren pertinentes.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO ANDRADE NUÑEZ

Director

Fundación Ritmo Colombiano

CALLE 2 N 18 – 13 Barrio Ventilador Cel. 3202267581 Facebook: Ritmo Colombiano

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	11 de octubre 2025
CONTRATISTA	ANNY JULIETH MANTILLA SANTAFE
NIT	1093756364-1
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 10# 11-01 CONJ BARU TRR 16 APT 404
TELÉFONO	3107485533
CORREO ELECTRÓNICO	lanny_mantilla@hotmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).; LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (11) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la participación en el V encuentro folclórico nacional juvenil del SANJUANERO HUILENSE en la ciudad de Neiva 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	Anny Mantilla
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**ANNY JULIETH MANTILLA SANTAFE** Contratista

CUENTA DE COBRO 01

11 DE OCTUBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

ANNY JULIETH MANTILLA SANTAFE
C.C. 1093756364 DE LOS PATIOS

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la participación en el V encuentro folclórico nacional juvenil del SANJUANERO HUILENSE en la ciudad de Neiva 2025.

Cordialmente,

Anny Mantilla

ANNY JULIETH MANTILLA SANTAFE
Prestador del Servicio
C.C. 1093756364 DE LOS PATIOS

371

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141155044005

(415)7707212489984(8020) 000014115504400 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 5 6 3 6 4	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 5 6 3 6 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANTILLA	SANTAFE	ANNY	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

41. Dirección principal: CL 10 # 11 - 01 CONJ BARU TRR 16 APTO 404

42. Correo electrónico: anny_mantilla@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 4 8 5 5 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 5 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MANTILLA SANTAFE ANNY JULIETH

985. Cargo: Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que **ANNY JULIETH MANTILLA SANTAFE** identificado(a) con CC 1093756364 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: INDUSTRIAS COLOMBIA INDUCOL S.A.S. NI 860001767																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	1													X						
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	29									X										
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	1													X						
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	29									X										
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	1													X						
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	29									X										
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	1													X						
9492982628	1853012034	E	2025-10-15	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	29									X										

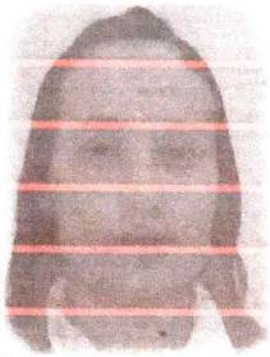
Este certificado se expide el día 2025-11-21 a las 16:11.

243

373

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.093.756.364



MANTILLA SANTAFE

ANNY JULIETH

COL 1.58 F

26 ENE 1991 A+

CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

10 MAR 2009 LOS PATIOS

22 FEB 2033

015931027

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL015931027425054<<<<<<<<<<
9101265F3302222COL10937563648
MANTILLA<SANTAFE<<ANNY<JULIETH

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2512101

BENEFICIARIO : YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ

POR CONCEPTO : APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN "QUE CANTEN LOS NIÑOS 2025" EN E CENTRO COMERCIAL JARDÍN PLAZA DE CÚCUTA. - YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ

CHEQUE No. : GB30 **FECHA:** 01/12/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 60361189

VALOR : 4,800,000.00
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB30	5,000,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 5,000,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB30		200,000.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB30		4,800,000.00
		SUMAS IGUALES		**5,000,000.00**	**5,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT | ELABORO | REVISO | APROBO

375

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 372

Proveedor	YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ		
Nit	60.361.189-1	**Teléfono**	(607) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-30	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	5,000,000.00	4,800,000.00	4 %

Valor en Letras:
Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 4,800,000.00

Total Bruto	5,000,000.00
Retefuente **4%**	200,000.00
Total a Pagar	4,800,000.00

Observaciones:
Apoyo logístico para la realización de la segunda edición "Que Canten Los Niños 2025" en el Centro Comercial Jardín Plaza de Cúcuta.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 69a78a9e5bb2dee4431b06670438f9f77c59ed9a279e1204438a3703128702dc4719540639265ea63a00ead1887c5630

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8



San José de Cúcuta, noviembre 10 de 2025 Rad No. 2025-08400-039948-2

Doctora
MARTHA MARÍA REYES
Secretaria de Cultura Departamental
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

Asunto: Invitación de vinculación institucional – 2ª Edición *"Que Canten Los Niños"*

Cordial saludo,

En nombre de **CÚCUTA ONLINE**, medio digital de comunicación regional, nos complace presentar a la Secretaría de Cultura Departamental una cordial invitación para vincularse como **aliado institucional** en la **2ª Edición del Concierto Infantil de Coros Navideños "Que Canten Los Niños – 2025"**, que se llevará a cabo el próximo **27 de noviembre** en el **Centro Comercial Jardín Plaza** de Cúcuta.

Este evento, que tuvo un destacado debut el año anterior, se consolida como una **iniciativa de responsabilidad social, cultural y comunitaria** que promueve los valores familiares, el arte y la música como herramientas de unión y esperanza en la época más especial del año: la Navidad.

En su primera edición, realizada en 2024, participaron más de **100 niños artistas** de distintos colegios de la ciudad, quienes interpretaron música navideña en vivo ante cientos de asistentes y miles de espectadores digitales, convirtiéndose en un espacio de convivencia, alegría y talento regional

PROPÓSITO DEL EVENTO

Fomentar el arte, la cultura y los valores sociales desde la infancia, generando oportunidades de expresión y participación a través de la música coral, y fortaleciendo el tejido social en las comunidades cucuteñas

BENEFICIOS DE LA VINCULACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

☑ **Proyección institucional:**
La participación de la Secretaría de Cultura reafirma su liderazgo en el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos del departamento, impulsando espacios que promueven el talento infantil y la integración familiar.





PÚBLICO OBJETIVO

- Familias cucuteñas, padres y madres de niños entre 5 y 13 años.
- Visitantes del Centro Comercial Jardín Plaza.
- Amplia audiencia digital con transmisión en vivo a través de más de 10 medios locales aliados.

La vinculación de la **Gobernación de Norte de Santander – Secretaría de Cultura Departamental** sería un valioso respaldo institucional que nos permitirá continuar consolidando este proyecto cultural como un referente en la región, brindando alegría y esperanza a cientos de familias en esta temporada navideña.

Agradecemos de antemano su atención y el apoyo que siempre brinda a las iniciativas que promueven el arte, la cultura y el bienestar social de nuestra comunidad.

Con toda consideración,

YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ
Directora del Proyecto
Celular 3173746161
Correo : onlinecucuta@gmail.com



Jardín Plaza Cúcuta

San José de Cúcuta, diciembre 03 de 2025.

CENTRAL CONTROL S.A.S.
Nit.805030587-1

CERTIFICA QUE:

El medio de Comunicación CÚCUTA ONLINE, representado por la Señora Yury Vanessa Quintero Gomez identificada con el Nit. 60.361.189-1 el día 27 de noviembre de 2025 realizó en las instalaciones del Centro Comercial Jardín Plaza Cúcuta, el concierto de coros infantiles denominado "Que Canten los niños 2.0" donde se tuvo una participación aproximada de 600 personas presenciando el evento.

Se expide la presente certificación en Cúcuta a los (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

YEIMAR QUINTANILLA
Director
Central Control S.A.S.
Operador del Centro Comercial Jardín Plaza

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	26 DE NOVIEMBRE 2025
CONTRATISTA	YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ
NIT	60361189-1
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 6 8 60 ED TORRES DEL ESTE AP 602 TO B BRR PRADOS DEL ESTE
TELÉFONO	3173746161
CORREO ELECTRÓNICO	yuryvane@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de la segunda edición "Que Canten Los Niños 2025" en el Centro Comercial Jardín Plaza de Cúcuta.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ** Contratista

CUENTA DE COBRO 01

1 DE DICIEMBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ
C.C. 60.361.189 de SAN GIL

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de la segunda edición "Que Canten Los Niños 2025" en el Centro Comercial Jardín Plaza de Cúcuta.

Cordialmente,

YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ
Prestador del Servicio
C.C. 1.004.926.095 de CUCUTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175717921

(415)7707212489984(8020) 000014117571792 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 0 3 6 1 1 8 9	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	60361189	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	GOMEZ	YURY	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CÚCUTA ONLINE TU RED-	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 8 60 ED TORRES DEL ESTE AP 602 TO B BRR PRADOS DEL ESTE

42. Correo electrónico yuryvane29@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 0 1	3 1 7 3 7 4 6 1 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2 0 2 1 0 1 3 0	7 3 1 0	2 0 2 1 0 1 3 0	8 4 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO GOMEZ YURY VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-11-2025 08:09:46AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60581189
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YURY VANESSA QUINTERO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 9 # 8-60 B/ PRADOS DEL ESTE	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	46298817630	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	3994551898

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 60581189	QUINTERO GOMEZ YURY VANESSA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES CCF DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-25-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.600.000	60581189	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 464.400

Planilla Pagada

382


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.361.189
QUINTERO GOMEZ
APELLIDOS
YURY VANESSA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1974
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-AGO-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-2500100-57142899-F-0060361189-20060201 00722 06032A 03 194684545

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2512102

BENEFICIARIO : PAULA ANGELICA PARADA FIGUEROA

POR CONCEPTO : CANCELACION APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE ENCUENTROS CULTURALES DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER. PAULA ANGELICA PAR

CHEQUE No. : GB31

FECHA: 09/12/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA

CODIGO: 1010092506

VALOR : 9,600,000.00
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB31	10,000,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 10,000,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB31		400,000.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB31		9,600,000.00
		SUMAS IGUALES		**10,000,000.00**	**10,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

386

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 373

Proveedor	PAULA ANGELICA PARADA FIGUEROA		
Nit	1.010.092.506-6	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	10,000,000.00	9,600,000.00	4 %

Valor en Letras:
Nueve millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 9,600,000.00

Total Bruto	10,000,000.00
Retefuente 4%	400,000.00
Total a Pagar	9,600,000.00

Observaciones:
Apoyo logístico para la realización de la semana de encuentros culturales en diferentes sectores del municipio de Los Patios - Norte de Santander.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 61c99925e07b64d158a2ed15c15ebe5de1013de0578a9a6dcb4f11cd198a7411f0e8e0f63d60b11ca9713c362e5e7658

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

387

Los Patios, diciembre 1 de 2025

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-08400-042635-2
2025-12-01 09:31 -ARCHIVO28
Destino: 9000
cc:
Rem/D: NANCY DALLANA MENDOZ
Asunto: SOLICITUD DE APOYO E
Folios: 1
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Señores:

Secretaria De Cultura
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
Cúcuta – Norte de Santander

Asunto: Solicitud de apoyo Encuentros Culturales Los Patios

Respetuoso saludo:

Yo, NANCY DALLANA MENDOZA VERJEL, líder cultural del municipio de Los Patios me dirijo hoy a ustedes para solicitar apoyo a las actividades en el marco de los Encuentro Culturales Los Patios que se desarrollarán del 3 al 6 de Diciembre del presente año en diferentes sectores del municipio.

Este importante escenario enmarca una serie de actividades para niños, niñas y familias que se reúnen para conocer de primera mano acciones cinematográficas, cuentos, charlas Culturales y espacios de armonia para compartir con sus seres queridos.

Conscientes de la labor que hacen a diario desde la Secretaria y la Gobernacion en la busqueda del desarrollo social y cultural de las comunidades norte santandereanas, acudimos respetuosamente a su apoyo económico por la suma de **$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)** para la ejecución de este evento, el cual se constituye en un espacio de unión, cultura y fortalecimiento de la participación ciudadana en nuestro barrio.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud, y quedamos atentos a una respuesta favorable que permita hacer realidad estas festividades tan esperadas por la comunidad.

Cordialmente,

Atentamente,

Nancy Mendoza V.

NANCY DALLANA MENDOZA VERJEL
LIDER
MUNICIPIO DE LOS PATIOS
C.C. No. 1.004.844.032
Correo: nancydallanamendoza@gmail.com
Cuenta de Ahorros: 488417784334 Davivienda
Telefono y NEQUI : 3212340830

	CERTIFICACION
	JUNTA DE ACCION COMUNAL

LA SUSCRITA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

CERTIFICA:

Que la señora **PAULA ANGELICA PARADA FIGUEROA**, número cédula de ciudadanía No. **1.010.092.506** de Cúcuta, realizó actividades en relación a los eventos de encuentros culturales en el municipio de Los Patios, esto contó con participación integral, artista, bingo, actividades recreativas para niños y familia y concursos ; de los invitados de los diferentes sectores fue muy acogedora y participativa, contó con participación de las familias, niños, mujeres y adultos mayores dirigido a la comunidad del barrio once de noviembre y barrios aledaños del municipio de los Patios, comunidad en general y visitantes. Aproximadamente contó con más de 500 participantes de las actividades recreativas, más de 200 personas en las charlas culturales y en general más de 800 personas en toda la jornada, pudieron disfrutar de estos actos culturales llenos de folclor y unión familiar

Se expide la presente el **06 diciembre del dos mil veinticinco (2025).**

FREDDY ANTONIO CASTRO IBARRA
C.C 1.093.754.732

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14941294113

(415)7707212489984(8020) 000001494129411 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 0 9 2 5 0 6	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 0 9 2 5 0 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARADA	FIGUEROA	PAULA	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 2 # 9 - 37 BRR Comuneros

42. Correo electrónico: paulaparada520@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 1 1	3 0 4 5 9 0 1 7 1 3	6 0 7 5 7 8 6 9 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 3 0 9 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PARADA FIGUEROA PAULA ANGELICA

985. Cargo: Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	1 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATISTA	PAULA ANGELICA PARADA FIGUEROA
NIT	1010092506-6
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	AV 2 9-37 BRR COMUNEROS
TELÉFONO	3045091713
CORREO ELECTRÓNICO	paulaparada520@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).; LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de la semana de encuentros culturales en diferentes sectores del municipio de Los Patios - Norte de Santander.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	Paula A Parada F.
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**PAULA ANGELICA PARADA FIGUEROA** Contratista

CUENTA DE COBRO 01

09 DE DICIEMBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

PAULA ANGELICA PARADA FIGUEROA
C.C. 1.010.092.506 de CUCUTA

LA SUMA DE:

DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de la semana de encuentros culturales en diferentes sectores del municipio de Los Patios - Norte de Santander.

Cordialmente,

Paula A. Parada F.

PAULA ANGELICA PARADA FIGUEROA
Prestador del Servicio
C.C. 1.010.0925.006 de CUCUTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.092.506**
PARADA FIGUEROA
APELLIDOS
PAULA ANGELICA
NOMBRES

Paula Parada
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-2000**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

25-JUN-2018 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2500100-01022466-F-1010092506-20180716 0061908550A 1 50970056

ANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIAL:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1010092506
			PAULA PARADA
	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
	AV 2 9 37 COMUNEROS	TELÉFONO:	1234567
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
CIÓN:	ÚNICO		
LDO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4630574915	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			5692509344

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
									$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
												$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
								$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1010092506	$ 34.700

PARAFISCALES	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.500

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO GB-2512110

BENEFICIARIO : ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL "YO SOY ARTISTA" VERSIÓN 21 PROCESOS CULTURAL Y ARTÍSTICOS, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS FACTURA FV4

CHEQUE No. : GB32 **FECHA:** 22/12/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 900252669-2

VALOR : 39,206,400.00
TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB32	40,840,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 40,840,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB32		1,633,600.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB32		39,206,400.00
		SUMAS IGUALES		**40,840,000.00**	**40,840,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

NIT 900252669-2

Asociacion de Jovenes
Talentos Escondidos

1. JUSTIFICACIÓN

El Festival "Yo Soy Artista" ha sido un espacio de expresión cultural y formación para jóvenes talentos del departamento, fortaleciendo el arte como herramienta de transformación social. Con el apoyo de la Secretaría de Cultura, se propone la realización de dos Encuentros Culturales de Artistas, donde se visibilicen los procesos creativos que nacen del festival y se promueva la participación juvenil en la vida cultural del territorio. Esta iniciativa busca fortalecer las competencias artísticas y comunicativas de los participantes, a través de talleres de formación y escenarios públicos para mostrar sus talentos, fomentando la inclusión, la identidad y la construcción de tejido social.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos culturales y artísticos del Festival "Yo Soy Artista" mediante la realización de dos encuentros culturales, espacios de socialización, y talleres de formación artística y comunicacional para jóvenes del departamento.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- • Promover la participación de artistas y colectivos juveniles a través de una convocatoria abierta y socialización del festival.
- • Desarrollar tres talleres formativos orientados al liderazgo, la comunicación social y la formación artística, como aporte de contrapartida de la organización.
- • Realizar dos eventos culturales con apoyo de la Gobernación, como escenarios de visibilizarían y formación práctica.
- • Fortalecer las competencias en comunicación y manejo de redes sociales de los artistas participantes, promoviendo su difusión digital.
- • Consolidar espacios permanentes de encuentro cultural que impulsen el arte local y la integración comunitaria.
-

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Nº	Actividad	Descripción	Responsable	Fecha estimada
1	Convocatoria y socialización	Apertura pública del proceso, difusión en medios y redes sociales,	Asociación y Secretaría de Cultura	Semana 1

		inscripción de artistas.		
2	Taller formativo 1	Liderazgo cultural y gestión comunitaria.	Asociación Jovenes Talentos Escondidos	Semana 2
3	Taller formativo 2	Comunicación social y difusión en redes.	Asociación Jovenes Talentos Escondidos	Semana 3
4	Taller formativo 3	Formación artística (danza, música o expresión escénica).	Asociación Jovenes Talentos Escondidos	Semana 4
5	Evento Cultural 1	Muestra artística juvenil + Taller práctico sobre manejo de redes sociales.	Asociación y Secretaría de Cultura	Semana 5
6	Evento Cultural 2	Evento de cierre + Taller de difusión digital y producción cultural.	Asociación y Secretaría de Cultura	Semana 6

5. PRESUPUESTO E INVERSIÓN

Concepto	Valor (COP)
Aporte Secretaría de Cultura (financiación)	$25.000.000
Aporte Asociación (contrapartida 30%)	$7.500.000
Valor total del proyecto	$32.500.000

NIT 900252669-2

Asociación de Jóvenes
Talentos Escondidos

humano de la
Asociación

7. IMPACTO ESPERADO

- • Participación de al menos 100 jóvenes artistas en procesos formativos.
- • Visibilización de 20 propuestas artísticas locales.
- • Fortalecimiento del tejido social y cultural en el departamento.
- • Promoción de la identidad cultural y la inclusión joven

ZORAYA NIEVES LARRAHONDO
CC.30.050.064

correo eletronico zorayanieveslarrahondo@gmail.com
correo asotalentosescondidos@gmail.com

asociacion jovenes talentos escondidos

NIT:900252669-2

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN JÓVENES TALENTOS ESCONDIDOS**, en ejercicio de su objeto social, cultural y comunitario, y en cumplimiento de su misión de promover el arte como derecho fundamental, **REALIZÓ DE MANERA EFECTIVA, CONTINUA Y VERIFICABLE** el **FESTIVAL YO SOY ARTISTA – VERSIÓN 21**, desarrollado durante los días **doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

El Festival **Yo Soy Artista** se consolidó como un proceso cultural vivo, territorial y profundamente humano, que entiende el arte no como espectáculo aislado, sino como **herramienta de transformación social**, de formación, de identidad y de construcción de futuro para niños, jóvenes y comunidad en general.

Durante los ocho (8) días de desarrollo del Festival, la Asociación **CERTIFICA** que se realizaron de manera organizada, planificada y con enfoque pedagógico los **TALLERES DE DIFUSIÓN DIGITAL, PRODUCCIÓN DIGITAL Y EXPRESIÓN FRENTE A MEDIOS Y REDES SOCIALES**, orientados a fortalecer las capacidades comunicativas, expresivas y creativas de los participantes, permitiéndoles aprender a hablar ante cámaras, expresarse con seguridad, narrar sus procesos artísticos y proyectar su talento a través de plataformas digitales y medios de comunicación.

Estos talleres brindaron herramientas prácticas y simbólicas para que los participantes comprendieran el poder de la palabra, la imagen y la comunicación, reconociéndose como sujetos activos de la cultura, capaces de contar sus propias historias y defender su identidad artística en escenarios físicos y digitales.

Así mismo, la **ASOCIACIÓN JÓVENES TALENTOS ESCONDIDOS CERTIFICA** que, como parte fundamental del Festival, se desarrollaron **TALLERES DE DANZA**, con énfasis en **DANZAS DE SALSA**, llevados directamente al **BARRIO LA VICTORIA**, acercando la formación artística a la comunidad y sembrando un proceso cultural significativo, en el cual se brindó enseñanza y acompañamiento a quienes hoy se reconocen como **los primeros salseros formados artísticamente en dicho barrio.**

Este proceso de danza no solo enseñó pasos y técnica, sino que fortaleció la identidad, la disciplina, el trabajo colectivo y el sentido de pertenencia, permitiendo que el barrio se reconociera a sí mismo como territorio de arte, ritmo y expresión cultural.

De igual manera, se certifica que se realizaron **TALLERES DE DANZA EN LA QUINTA TERESA**, espacio que funcionó como escenario de formación, encuentro y práctica artística,

donde niños y jóvenes participaron activamente en procesos de aprendizaje en danza, expresión corporal y fortalecimiento del talento artístico, bajo una metodología participativa y comunitaria.

La participación de los asistentes, artistas y talleristas en cada una de las actividades realizadas fue **debidamente registrada, verificada y certificada**, mediante el **Formato Único de Asistencias de la Gobernación de Norte de Santander**, garantizando la legalidad, trazabilidad y soporte documental de todas las jornadas desarrolladas durante los días 12 al 19 de diciembre de 2025.

En el marco del Festival y de los talleres ejecutados, la **ASOCIACIÓN JÓVENES TALENTOS ESCONDIDOS CERTIFICA** que se logró **identificar, descubrir, acompañar y fortalecer nuevos talentos artísticos**, especialmente en niños y jóvenes, quienes encontraron en el Festival un espacio digno, seguro y formativo para expresarse, aprender y proyectar sus capacidades en la música, la danza y la comunicación.

Como cierre del proceso formativo y artístico, se realizó un **EVENTO DE CIERRE**, concebido como una **práctica viva de los aprendizajes adquiridos**, donde los participantes pusieron en ejercicio los conocimientos obtenidos en los talleres de danza, difusión digital, producción digital y expresión frente a medios y redes, evidenciando el impacto real del proceso desarrollado.

El evento de cierre fue un acto colectivo de memoria, talento y esperanza, donde la cultura habló desde el cuerpo, la palabra y la imagen, reafirmando que cuando el arte llega a los territorios, **la juventud encuentra caminos distintos a la exclusión y la violencia**.

La **ASOCIACIÓN JÓVENES TALENTOS ESCONDIDOS** deja constancia de que todas las actividades desarrolladas durante el **FESTIVAL YO SOY ARTISTA – VERSIÓN 21** se ejecutaron bajo los principios de **inclusión, participación, equidad cultural, transparencia y fortalecimiento del tejido social**, aportando de manera significativa al desarrollo cultural del territorio.

La presente certificación se expide **a solicitud de la interesada**, para los fines **administrativos, culturales, legales, contractuales e institucionales** que sean requeridos, dejando constancia de la veracidad de la información aquí consignada.

Se firma en constancia, en la ciudad,Norte de Santander Cúcuta a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Espacio para
Logo Corporativo

ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS
NIT 900.252.669-2
AV 2 9 04 BRR AEROPUERTO
Tel: (57) 3214317466
Cúcuta - Colombia
asotalentosescondidos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 4

Señores	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIEN		
NIT	901.473.502-3	**Teléfono**	(57) 3005115769 - Ext. 000
Dirección	CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2025, 17:15
Expedición	22/12/2025, 17:15
Vencimiento	22/12/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	1.00	Prestación de servicios de apoyo logístico para la participación, socialización y ejecución del festival, en el marco del festival yo soy artista N.21, proceso cultural y artístico, .	40,840,000.00	40,840,000.00	40,840,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte

Total Bruto	40,840,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**40,840,000.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 40,840,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086977994 aprobado en 20250110 prefijo FV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 2a7850075a0e9aba6dccba15e4b7de2a0dbe2f826a15298eb4304213669cecdef902f6b5eaed311fe6ccbba273e00932

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	11 de DICIEMBRE 2025
CONTRATISTA	ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS
NIT	900252669-2
REPRESENTANTE LEGAL	ZORAYA NIEVES LARRAHONDO
IDENTIFICACIÓN	30050064
DIRECCIÓN	AV 2 9 04 BRR AEROPUERTO
TELÉFONO	3214317466
CORREO ELECTRÓNICO	zarao0@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($40.840.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($40.840.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (11) de DICIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la socialización y ejecución del Festival "YO SOY ARTISTA" versión 21 procesos cultural y artísticos, en la ciudad de Cúcuta.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**ZORAYA NIEVES LARRAHONDO** Contratista

404

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175202391

(415)7707212489984(8020) 000014117520239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 2 6 6 9	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 2 9 04 BRR AEROPUERTO

42. Correo electrónico zarao0@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 3 1 7 4 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 1 1 0 7	9 0 0 8	2 0 1 5 1 2 1 4	9 0 0 6	8 5 5 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175202391

(415)7707212489984(8020) 000014117520239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 2 6 6 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 1 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 3 0 3	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 8 2 0	
81. Hasta	2 0 1 8 1 1 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

406

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175202391

(415)7707212489984(8020) 000014117520239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 2 6 6 9	2	Impuestos de Cúcuta 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 0 0 5 0 0 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIEVES	LARRAHONDO	ZORAYA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 6 2 8 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUESCUN	ARMESTO	JESUS	OVIDIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-11-2025 05:01:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175202391

(415)7707212489984(8020) 000014117520239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 2 6 6 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 0 5 9 7 0 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALFONSO	DELGADO	JOHN	MARLON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 8 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 0 4 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIVAS		JUAN	FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 8 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 5 0 0 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIEVES	LARRAHONDO	ZORAYA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 1 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 6 2 8 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUESCUN	ARMESTO	JESUS	OVIDIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 1 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 3 8 5 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSQUERA		MAYRA	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 1 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 14:06:39
Recibo No. S002009723, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z5f682Mhyx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS
Nit : 900252669-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503303
Fecha de inscripción: 20 de noviembre de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6AN NRO. 1AE-121
Barrio : URB. CEIBA II
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : zorayanieveslarrahondo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214317466
Teléfono comercial 2 : 3225294629
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6AN NRO. 1AE-121
Barrio : URB. CEIBA II
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : zorayanieveslarrahondo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de agosto de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2008, con el No. 9187 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 14:06:39
Recibo No. S002009723, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z5f682Mhyx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por documento del 14 de diciembre de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2015, con el No. 15889 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 83 del 14 de agosto de 2019 de la Asamblea General de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024, con el No. 26931 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos, modifica articulo 3 duración. Acta aclaratoria

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2119.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La asociacion tendra como objeto social. 1. Llevar a cabo proyectos culturales, artisticos, deportivos y sociales para todos y cada una de las personas que estan alrededor de esta asociacion que velaran por la cobertura de talento de norte de santander y a nivel nacional, sin animo de lucro. 2. Estimular el estudio musical y basico relacionado con talentos en diferentes modalidades. 3. Abrir espacios al dialogo a partir de necesidades y aspiraciones comunes que determinen sus asociados. 4. Afianzar la capacidad de los jovenes integranres de la comunidad mediante estudios podran sacar su talento adelante. 5. Desarollar un espacio de organización comunitaria juvenil entorno al arte, la musica, la danza, la recreacion y el deporte, para disminuir la exclusion de los jovenes de escasos recursos. 6. Las demas que le sean afines. La asociacion en desarrollo de su objeto social y el de proteger e incrementar su patrimonio, conservando su calidad de entidad sin animo de lucro, podra realizar diferentes contratos y actividades a nivel nacional prestando sus servicios en areas artisticas, conforme a las especialidades y afines establecidas anteriormente a entidades de carácter publico y privado.

Patrimonio. El patrimonio de la asociación, debe ser destinado unicamente al desarrollo de su objeto social y estará compuesto por: A) todos los bienes corporales y no corporales debidamente registrados en sus activos. B) auxilios y donaciones en efectivo o en especie recibidas de personas naturales o jurídicas, ayudas internacionales. C) las cuotas mensuales pagadas por los asociados. D) el resultados de los contratos que la asociación realice.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente. Sera elegido por la asamblea general de miembros para un periodo de cuatro años. Podra ser reelegido por una sola vez ya sea en forma continua o discontinua.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. De representante legal y presidente. 1. Representar legalmente a la asociacion judicial y extrajudicialmente en todos los actos publicos y privados. 2. Presidir las reuniones de la junta directiva y de las asambleas generales. 3. Convocar las reuniones de la junta directiva y de asambleas generales. Podra convocar reuniones de asamblea extraordinaria cuando sea de su competencia. 4. Firmar con el secretario las actas de todas las reuniones que presida. 5. Presentar a la asamblea general los informes de su gestion y de las actividades de la junta directiva. 6. El representante legal debera gestionar recursos para el bienestar de la asociacion con empresas publicas y privadas. 7. Tendra todo el derecho de hacer actividades o eventos pro-Fondos de la asociacion talentos escondidos, los cuales esos fondos se distribuiran en compra de implementos si asi lo deciden la directiva. 8. El representante legal sera la unica persona autorizada y facultada para firmar convenios y contratar con entidades publicas y privadas. Vicepresidente(a): Sera elegido por la asamblea general de miembros para un periodo de cuatro años. Podra ser reelegido por una sola vez ya sea en forma continua o discontinua, sus funciones son: A) ejercer las funciones de representante legal de la asociacion de acuerdo a las leyes colombianas y a estos estatutos cuando el presidente este ausente o cuando la asamblea asi lo estipule. B) representar legalmente a la asociacion judicial y extrajudicialmente en todos los actos publicos y privados. C) presidir las reuniones de la junta directiva y de las asambleas generales. D) convocar las reuniones de la junta directiva y de asambleas generales. E) podra convocar reuniones de asamblea extraordinaria cuando sea de su competencia. F) firmar con el secretario las actas de todas las reuniones que presida. G) presentar a la asamblea general los informes de su gestion y de las actividades de la junta directiva. H) el representante legal debera gestionar recursos para el bienestar de la asociacion con empresas publicas y privadas. I) tendra todo el derecho de hacer actividades o eventos pro-Fondos de la asociacion talentos escondidos, los cuales esos fondos se distribuiran en compra de implementos si asi lo deciden la directiva. Dentro de las funciones de la junta directiva, entre otras tenemos: K) autorizar al presidente para la ejecucion de los contratos cuya cuantia supere los dos salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 14:06:39
Recibo No. S002009723, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z5f682Mhyx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 20 de agosto de 2008 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2008 con el No. 9187 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SORAYA NIEVES LARRAHONDO	C.C. No. 30.050.064
VICEPRESIDENTE	JESUS OVIDIO SUESCUN ARMESTO	C.C. No. 88.262.861

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de agosto de 2008 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2008 con el No. 9187 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SORAYA NIEVES LARRAHONDO	C.C. No. 30.050.064
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS OVIDIO SUESCUN ARMESTO	C.C. No. 88.262.861
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON MARLON ALFONZO	C.C. No. 1.130.597.061
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAYRA ALEJANDRA MOSQUERA	C.C. No. 1.090.385.804
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN FRANCISCO VIVAS	C.C. No. 88.204.903

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) del 14 de diciembre de 2015 de la El Comerciante	15889 del 14 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	19506 del 27 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 83 del 14 de agosto de 2019 de la Asamblea General	26931 del 29 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: R9006 P8553

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no. 004 De la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 Respecto del control de legalidad en la inscripcion del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el articulo 42 del decreto 2150 de 1995, las camaras de comercio solo inscribiran los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin animo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripcion del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de

vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.050.064
NIEVES LARRAHONDO
ZORAYA
REPUBLICA DE COLOMBIA


11-ENE-1981
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
1,55
O+
F
25-FEB-1999 CUCUTA

Arcangel Ureña Castellanos
CONTADOR PUBLICO U.F.P.S
NIT DIAN 13254187 DV 6
CEL. 324 3017299

El Suscrito Contador Público Titulado

Certifica Que:

La **ASOCIACION DE JOVENES TALENTOS ESCONDIDOS,** Identificado con NIT. 900252669 – 2, Representada Legalmente por la señora **ZORAYA NIEVES LARRAHONDO,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 30.050.064, no contrata con personal, por lo tanto **NO HACE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, NI PARAFISCALES.**

Se expide la presente a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de Noviembre de 2025. Con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

ARCANGEL UREÑA CASTELLANOS
C.P.T. No. 15154 – T
C.C. 13.254.187 de Cúcuta

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2512134

BENEFICIARIO : CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFACO

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MUSICAL "VOCES DE MI NORTE" EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 2025.

CHEQUE No. : GB61 **FECHA:** 30/12/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 807005495-2

VALOR : 163,400,000.00
CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.02	Apoyo Logistico para el Desplazamiento y Presentacion de Artistas	00	CE GB61	163,400,000.00	
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB61		163,400,000.00
			SUMAS IGUALES	**163,400,000.00**	**163,400,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

SAN JOSE DE CUCUTA 25 DE NOVIEMBRE 2025

Doctor
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador de norte de Santander
Doctora
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de cultura de Norte de Santander

ASUNTO: PROYECTO VOCES DE MI NORTE 2025

"VOCES DE MI NORTE" es un Proyecto socio cultural que busca visibilizar y promover los talentos ocultos de cantantes emergentes en Norte de Santander, así como promover los sonidos autóctonos de la región, que generan identidad, unión y transformación social del territorio.

Planteamiento del problema:

En Norte de Santander, miles de niños, jóvenes, adultos y minorías que enfrentan barreras inseparables que limitan sus sueños y aspiraciones. La pobreza, la migración y el legado del conflicto armado han dejado huellas profundas en sus vidas, generando:

- Carencias económicas que impiden acceder a oportunidades de desarrollo artístico
- Creencias limitantes que ahogan su confianza y autoestima
- Traumas y estrés que afectan su bienestar emocional

Sin embargo, en medio de esta adversidad, la música se alza como un faro de esperanza. Un instrumento poderoso para transformar vidas y comunidades.

Es hora de darles una oportunidad de soñar, de creer en sí mismos y en su potencial. La música puede ser el catalizador para transformar sus vidas y las de sus comunidades.

Objetivos:

Objetivo general:
Diseñar un concurso de canto departamental que permita descubrir talentos ocultos de la región y promover la identidad nortesantandereana.

Objetivos específicos:

- Descubrir y apoyar nuevos talentos musicales de la región.
- Fomentar la sanación emocional a través de la música.
- Rescatar y promover la música autóctona de Norte de Santander a través de un álbum discográfico.
- Generar oportunidades de desarrollo artístico y reconocimiento para los participantes.
- Dar oportunidad de descubrir talentos en las comunidades indígenas, afrodescendientes y migrantes.

CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFACO
NIT 807.005.495-2
CALLE 7 #11E-109 BARRIO COLSAG
Tel: (3148371754) 3102041727 - Ext. 3148371754
Cúcuta - Colombia
centrocenfaco@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CENF 119

Señores	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO		
NIT	901.473.502-3	**Teléfono**	(607) 3005115769
Dirección	CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2025, 21:06
Expedición	30/12/2025, 21:06
Vencimiento	30/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Apoyo logístico para el desarrollo del proyecto musical VOCES DE MI NORTE en varios municipios del departamento Norte de Santander 2025.	1.00	163,400,000.00

Total items: 1

Total Bruto	137,310,924.37
IVA 19%	26,089,075.63
Total a Pagar	163,400,000.00

Valor en Letras:
Ciento sesenta y tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 163,400,000.00

Observaciones:
ENTIDAD PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101079151 aprobado en 20251103 prefijo CENF desde el número 101 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 911e166ef5536c0ea86813da49f9cd2e7a27338ea354d4f502efb5f694aeed5e6de840cc02dbf10da0e86081b6f1fefc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACION	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	11 de diciembre 2025
CONTRATISTA	CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFACO
NIT	807005495-2
REPRESENTANTE LEGAL	YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	1094240480
DIRECCIÓN	Cl 7 11E 109 BRR COLSAG
TELÉFONO	3148371754
CORREO ELECTRÓNICO	centrocenfaco@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **CIENTO SESENTA Y TRESMILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($163.400.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **CIENTO SESENTA Y TRESMILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($163.400.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (11) de DICIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para el desarrollo del proyecto musical "VOCES DE MI NORTE" en varios municipios del departamento Norte de Santander 2025.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ** Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224776104

(415)7707212489984(8020) 000014122477610 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 5 4 9 5	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFACO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CENFACO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 11 E 109 BRR COLSAG

42. Correo electrónico centrocenfaco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 3 7 1 7 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 1 3 0	7 0 2 0	2 0 2 4 1 2 1 0	6 9 1 0	6 9 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
54. Código																										

Exportadores																										
55. Forma		56. Tipo		Servicio	1																					
				57. Modo																						
				58. CPC																						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. *De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERA HERNANDEZ YURLIN MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:10:22
Recibo No. S002012120, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZRGTfepuTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)
Sigla : CENFACO
Nit : 807005495-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501258
Fecha de inscripción: 30 de enero de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NRO.11E-109 BARRIO COLSAG
Barrio : COLSAG
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : centrocenfaco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148371754
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3148371754

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NRO.11E-109 BARRIO COLSAG
Barrio : COLSAG
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : centrocenfaco@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de diciembre de 2000 de la Asamblea De Asociados de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2001, con el No. 2602 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Precooperativa denominada CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:10:23
Recibo No. S002012120, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZRGTfepuTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ	C.C. No. 1.094.240.480
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONALD SHEINERD DE JESUS SUAREZ DUARTE	C.C. No. 88.266.667

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de octubre de 2001 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	3048 del 19 de noviembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 13 de enero de 2011 de la Asamblea De Asociados	11673 del 10 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 25 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Asociados	12087 del 01 de diciembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 13 de enero de 2015 de la Asamblea De Asociados	15034 del 26 de enero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	19415 del 14 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 26 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19949 del 26 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 011 del 20 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Asociados	22483 del 29 de diciembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:10:23
Recibo No. S002012120, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZRGTfepuTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8551
Otras actividades Código CIIU: P8559 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $874.079.385,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no 008 de la superintendencia de industria y comercio de fecha octubre 11 de 2007 en su numeral 1.3.8. Respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales de las entidades sin ánimo de lucro señaladas en el artículo 42 y 143 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades a que se refiere el presente numeral. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia, comités de control social y fiscales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:10:22
Recibo No. S002012120, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZRGTfepuTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(CENFACO), Sigla CENFACO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 16 de octubre de 2001 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2001, con el No. 3048 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos ART.1o.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de enero de 2051.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal del centro para el estudio y asesoría a la comunidad es: 1. Promoción y difusión de planes, programas y proyectos artísticos, culturales, educativos, recreativos, con enfoque diferencial a la población de discapacidad, afro, étnico, primera infancia, raizales, rrom que se adelanten en el municipio de san josé de cúcuta, su área metropolitana, nacional e internacional. 2. Promover el arte, la cultura y el oficio como un mecanismo de desarrollo y una disciplina sana en la ciudad de san josé de cúcuta, el área metropolitana, nacional e internacional. 3. Impulsar y promover actividades de carácter social, capacitación y desarrollo personal de gestores, creadores, cultores, artistas y entidades artísticas en la cuidad de san josé de cúcuta, el área metropolitana, nacional e internacional. 4. Desarrollar todo tipo de actividades de promoción y prevención dirigidas a fortalecer el desarrollo y organización de las comunidades y de la persona, a través de proceso educativos formativos. Participar en la realización de programas que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos de población. 5. Contribuir a la formulación y diseño de propuestas institucionales de desarrollo para los grupos familiares y la comunidad. 6. Desarrollar estudios, diagnósticos o investigaciones que contribuyan a la elaboración de programas y proyectos de beneficio para persona y la comunidad o al replanteamiento de estrategias que busquen la eficiencia de los programas sociales implementados a favor de los diferentes grupos etéreos. 7. Asesoras, diseñar e implementar programas y proyectos de tipo social que busquen generar unos cambios asertivos en la comunidad, gestando igualmente los procesos de transformación necesarios para mejorar la calidad de vida de la población. 8. Ofrecer capacitación, asesorías, consultorías técnicas en proyectos sociales, tendientes a fortalecer la presencia del estado y la sociedad

civil en los grupos familiares, y comunitarios tanto del área urbana como rural. 9. Realizar procesos de selección de personal en las organizaciones públicas o privadas como estrategia validad para el mejoramiento del desarrollo organizacional de las mismas. 10. Capacitar al personal de las organizaciones públicas o privadas en temas que busquen elevar su eficiencia laboral y su crecimiento personal. 11. Prestar asesoría, tratamiento y capacitación a grupos familiares en conflicto o a comunidades desplazadas víctimas de la situación de violencia que se viva como herramienta validad para contribuir a la construcción de una cultura de la paz en el país 12. Brindar apoyo a los diferentes grupos de población con problemas psico-Sociales, de aprendizaje, de estimulación, nutricionales para que puedan alcanzar un proceso de socialización normal en su entorno. 13. Impulsar programas de reeducación y resocialización para los involucrados en fenómenos de drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado y maltrato infantil e indigencia entre otros. 14. Elaborar y formular estudios de pre factibilidad, factibilidad, planes, programas, proyectos e investigaciones en las áreas educativas, socioeconómicas, a entidades públicas y privadas. 15. Ofrecer y gestionar directamente servicios académicos y en especial los relacionados con la organización y realización de eventos culturales, científicos, educativos, recreativos. 16. Programar y poner en ejecución procesos psicosociales que conduzcan a la comunidad a lograr la eficiencia en el desempeño de sus roles. 17. El centro para el estudio y asesoría a la comunidad para el desarrollo de su objeto social actuará a través de los siguientes instrumentos en su intervención. 18. Realizar estudios de impacto ambiental, estudios y capacitaciones relacionadas con gestión del riesgo y biodiversidad. 19. Realizar estudios, interventorías y auditorias relacionadas con la gestión pública. 20. Realizar estudios y asesorías en sistema de gestión de la calidad a organizaciones públicas y privadas. 21. Prestar servicios de apoyo logístico a material pedagógico, ayudas audiovisuales entre otras. 22. Desarrollar procesos de capacitación micro empresarial y en habilidades ocupacionales a población vulnerable, desplazadas y víctimas de la violencia. 23. Desarrollar procesos de capacitación en salud ocupacional a organizaciones públicas y privadas a. Conformara las comisiones o comités que se consideren necesarios para su desarrollo y operación, designándoles funciones específicas. B. Podrá recibir apoyo, donaciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales. C. Para el objeto social su junta directiva diseñará e implementará estrategias que le permiten desarrollar y consolidar sus propios proyectos sociales. D. Podrá participar en instancias y estamentos públicos o privaos en las cuales se trabaje a favor de los diferentes grupos etéreos y en desarrollo de programas sociales.

Patrimonio: El patrimonio del centro para el estudio y asesoría a la comunidad esta constituido por: A. Los aportes ordinarios y extraordinarios de sus asociados. B. Por donaciones recibidas tanto de instituciones gubernamentales como de entidades no gubernamentales ya sea en dinero o en especie. C. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera a cualquier título. D. El producto de sus servicios y rentas obtenidas en el desarrollo de sus actividades. E. Los auxilios o subvenciones que reciba de entidades

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:10:23
Recibo No. S002012120, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZRGTfepuTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Para el desarrollo de sus objetivos, el centro para el estudio y asesoría a la comunidad podrá realizar actividades generadoras de recursos, adquirir o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas dentro de las normas establecidas por la legislación Colombiana y en general celebrar todos los actos que sean necesarios y convenientes para su funcionamiento. El centro tendrá un patrimonio inicial de $500.000 Quinientos mil pesos, constituido por el aporte inicial de los asociados fundadores.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Ejercerá sus funciones bajo la dirección de la junta directiva y responderá ante esta sobre la marcha del centro, ejecutara los acuerdos, resoluciones y mandatos de la junta directiva pudiendo ser reelegido y removido libremente. Son funciones del presidente: A. Llevar la representación legal del centro familia y comunidad. Usar las firmas y la razón social del centro de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos. B. Examinar y aprobar el plan de contabilidad elaborado por los coordinadores y tesorero, que deberán ceñirse a las normas contables que rijan para tal efecto. C. Celebrar y ejecutar los actos o contratos comprendidos en el objeto social por cuantía indeterminada para la prestación de servicios a entidades públicas o privadas y entes territoriales. D. Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la institución. E. Celebrar con otra ong's y/o entidades, contratos tendientes al mejoramiento en la prestación de los servicios del centro. F. Celebrar los gastos necesarios con el fin de cumplir con los objetivos del centro. G. Convocar a la junta directiva y presidir las reuniones. H. Presentar el informe semestral i. Las demás que se le asignen en la junta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 31 de octubre de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2016 con el No. 16985 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ	C.C. No. 1.094.240.480

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 del 31 de octubre de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2016 con el No. 16976 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:10:23
Recibo No. S002012120, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZRGTfepuTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.094.240.480

Apellidos
VERA HERNANDEZ

Nombres
YURLIN MARITZA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.55	F

Fecha de nacimiento
17 ABR 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PIEDECUESTA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
19 ABR 2004, PAMPLONA

Fecha de expiración
22 DIC 2032

Firma
Yurlin M. Vera

.CO

010967742

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL010967742425064<<<<<<<<<<<
8604172F3212220COL1094240480<9
VERA<HERNANDEZ<<YURLIN<MARITZA

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2511117

BENEFICIARIO : YAMIT MARIN MENDEZ

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL EGRESADO COLEJISTA EN EL INSTITUTO COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA DE LA CIUDAD DE CÚCUT.

CHEQUE No. : GB34 **FECHA:** 12/11/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 1090431923

VALOR : 3,840,000.00
TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB34	4,000,000.00	
236525.02	Retencion por servicios 4% Base: 4,000,000.00 Porcentaje: 4%	00	CE GB34		160,000.00
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB34		3,840,000.00
		SUMAS IGUALES		**4,000,000.00**	**4,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nit 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 364

Proveedor	YAMIT MARIN MENDEZ		
Nit	1.090.431.923-0	**Teléfono**	(607) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos y producciones cult	1.00	4,000,000.00	3,840,000.00	4 %

Valor en Letras:
Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferenca Bancaria $ 3,840,000.00

Total Bruto	4,000,000.00
Retefuente 4%	160,000.00
Total a Pagar	3,840,000.00

Observaciones:
Apoyo logístico para la realización de las festividades del día del egresado COLEJISTA en el Instituto Colegio Integrado Juan Atalaya de la ciudad de Cúcuta.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764102649753 aprobado en 20251204 prefijo DS desde el número 301 al 400 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: d52a297199565dddd03183f717ff4841063db93015a980a4ca271f05cd6df6c1c7d703759c43826c57357c4aae263eda

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA
Resolución de aprobación No. 01428 del 24 de abril de 2024
DANE 154001003779-01 – NIT 890.503.221-1

50 AÑOS
1975 – 2025

Cúcuta, 6 de noviembre de 2025

Doctor
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador Dpto. Norte de Santander
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON LA MÚSICA PARA EL ENCUENTRO DE EGRESADOS

Estimado señor Gobernador. Reciba un cordial saludo.

Nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para el Encuentro de Egresados, que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de la presente anualidad en las instalaciones del coliseo de esta institución

Este encuentro tiene como finalidad fortalecer los lazos de amistad, gratitud y pertenencia entre nuestros egresados, además de promover el sentido de comunidad y apoyo institucional. Como parte del programa, se ha previsto un espacio musical que contribuya a crear un ambiente ameno y festivo para todos los asistentes.

Por lo anterior, acudimos a su amable gestión para que se nos brinde apoyo con la música en vivo y una miniteca que amenizará el evento. Estamos seguros de que su respaldo será un valioso aporte para el éxito de esta actividad, que busca mantener vivas las tradiciones y el vínculo con nuestra institución.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo. Quedamos atentos a una respuesta favorable, y aprovechamos la ocasión para expresarle nuestros más sinceros sentimientos de aprecio y respeto.

Atentamente,

MARIA LUISA LOPEZ ROLON
C.C 37248590 DE CUCUTA
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA
Licencia de funcionamiento Oficial. Resolución Nº 01428 de abril 24 de 2024
DANE 154001003779 NIT 890.503.221-1

La rectora del Colegio Integrado Juan Atalaya, sección diurna de Cúcuta, institución de carácter oficial, aprobado para los estudios correspondientes a los grados de Pre-escolar, 1º a 5º de Básica Primaria, Sexto a Noveno de Educación Básica Secundaria y Décimo y undécimo de Educación Media Académica.

HACE CONSTAR

Que: **YAMIT MARIN MENDEZ, C.C. 1090431923,** prestó sus servicios de acompañamiento musical en las festividades de la celebración del Día del Egresado Colijista, actividad realizada el 7 de noviembre de 2025, en horario de 6 PM A 10 PM, con una asistencia de 1.000 personas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Cúcuta, 14 de noviembre de 2025.

MARIA LUISA LOPEZ ROLON
C.C. 37248590 de Cúcuta
Rectora

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	7 de noviembre 2025
CONTRATISTA	YAMIT MARIN MENDEZ
NIT	1090431923
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	AV 12 18 BRR LA LIBERTAD
TELÉFONO	3188442526
CORREO ELECTRÓNICO	yamitm1003@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de las festividades del día del egresado COLEJISTA en el Instituto Colegio Integrado Juan Atalaya de la ciudad de Cúcuta.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	Yamit Marin
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**YAMIT MARIN MENDEZ**
Representante Legal	Contratista

CUENTA DE COBRO

10 DE NOVIEMBRE 2025

"CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO"
Nit. 901.473.502-3

DEBE A:

YAMIT MARIN MENDEZ
C.C. 1090431923 de Cúcuta

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de las festividades del día del egresado COLEJISTA en el Instituto Colegio Integrado Juan Atalaya de la ciudad de Cúcuta.

Cordialmente,

YAMIT MARIN MENDEZ
Prestador del Servicio
C.C. 1090431923 de Cúcuta

437

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14902093121

(415)7707212489984(8020) 000001490209312 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090431923	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1090431923

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Norte de Santander 54	Cúcuta 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	MENDEZ	YAMIT	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Norte de Santander 54	Cúcuta 001

41. Dirección principal: AV 12 18 13 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico: yamitm1003@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3188442526	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8553	2014/07/01	8560	2014/07/01				2311	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARIN MENDEZ YAMIT

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.431.923**

MARIN MENDEZ

APELLIDOS

YAMIT

NOMBRES

Yamit Marin M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1991**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2009 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00159160-M-1090431923-20090612 **00124**38208A 2 27372842

Scanned with CamScanner

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO : GB-2512111

BENEFICIARIO : CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL VII ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA "UNA SONRISA POR LA PAZ" EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PATIOS Y CÚCUTA.

CHEQUE No. : GB35 **FECHA:** 22/12/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 901435601-2

VALOR : 8,170,000.00
OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB35	8,170,000.00	
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB35		8,170,000.00
		SUMAS IGUALES		**8,170,000.00**	**8,170,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

WILMER SERRANO
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER

NIT: 901435601-2

VII ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA UNA SONRISA POR LA PAZ DEL 2025



7 años haciendo reír a los niños de nuestra bello departamento Norte de Santander

Calle 27 # 13 – 73 Barrio Bellavista, Cúcuta Norte de Santander. 312 468 4112

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	10 DE DICIEMBRE
CONTRATISTA	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER
NIT	901435601-2
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER ALBERTO SERRANO DURAN
IDENTIFICACIÓN	109377933
DIRECCIÓN	CL 27 13 73 BRR BELLAVISTA
TELÉFONO	3138519882
CORREO ELECTRÓNICO	corporacionssaber@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($8.170.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($8.170.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización del VII encuentro de las artes y la cultura "Una Sonrisa por la Paz" en los municipios de Los Patios y Cúcuta

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDA BRICEÑO O.	WILMER SERRANO
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES	**WILMER ALBERTO SERRANO DURAN**
Representante Legal	Contratista

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5ac69215d419f679daa021f381fe5f25ed2427cd6ff0c4880ca23f3aa85b2c533946a554065f7cf4e4690c8fe6b27143

Número de Factura: FESU-28
Fecha de Emisión: 22/12/2025
Fecha de Vencimiento: 22/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER
Nombre Comercial: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER
Nit del Emisor: 901435601
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9006

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 27 13 73 BRR BELLAVISTA
Teléfono / Móvil: 3138519882
Correo: corporacionssaber@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMENTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901473502
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: Calle 3 9E 107 BR QUINTA ORIENTAL
Teléfono / Móvil: 3005115769
Correo: corpoartecultura@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	027	APOYO LOGISTICO AL VII ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA UNA SONRISA POR LA PAZ	WM	1,00	$ 8.170.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.170.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
22/12/2025 21:08:36
Documento validado por la DIAN:
22/12/2025 21:08:36
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		8170000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		8170000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		8170000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 8170000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		8.170.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		8.170.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		8.170.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 8.170.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094438957 Rango desde: 24 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-06-16

445

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921850562

(415)7707212489984(8020) 000001492185056 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 5 6 0 1	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 13 73 BRR BELLAVISTA

42. Correo electrónico corporacionssaber@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 5 1 9 8 8 2	3 1 2 4 8 2 3 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 2 0 0 8 0 7	9 0 0 8	2 0 2 0 0 8 0 7		8 5 5 3			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 5 2 5 5

47- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO DURAN WILMER ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER Territorio de paz

VII ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA UNA SONRISA POR LA PAZ

CERTIFICACION EVENTO

Yo Nora Duran Lizarazo funcionario de habitante del municipio de los patios

Certifico que, el grupo Titeres El Bujicón

Realizo el día: 16 mes 12 año 2025 una función de Titeres Tema Navidad

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	5	Jóvenes 18-24	15	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	17	Adultos 25-62	6	58
	Adolescentes 13-17	11	3ra Edad 65 y más	4	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	7	Etnias		Migrante	5
	En condición de Discapacidad	1	Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima	2	OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	

Total público asistente:

Atentamente

Nombre y Apellido
CC: Nora Duran Lizarazo
CELULAR N°

Powered by CamScanner

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER
Territorio de paz

VII ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA UNA SONRISA POR LA PAZ

CERTIFICACION EVENTO

Yo Carlos Arturo Galvez T. funcionario de Habitante del Barrio los Almendros

Certifico que, el grupo titeres El Bufón

Realizo el día: 10 mes 12 año 2025 una función de titeres Tema Navidad

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	6	Jóvenes 18-24	6	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	28	Adultos 25-62	11	61
	Adolescentes 13-17	5	3ra Edad 65 y más	5	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	3	Etnias		Migrante	
	En condición de Discapacidad	1	Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	

Total público asistente:

Atentamente

Carlos A. Galvez T.

Nombre y Apellido
CC: Carlos Arturo Galvez T.
CELULAR N°

Powered by CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

NORTE DE SANTANDER Territorio de paz

VII ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA UNA SONRISA POR LA PAZ

CERTIFICACION EVENTO

Yo Luis Jacinto mendoza funcionario de Habitante del Barrio La Gaviota

Certifico que, el grupo Titeres el Bufón

Realizo el día: 17 mes 12 año 2025 una función de Titeres tema Navidad

		CANTIDAD		CANTIDAD	
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5	11	Jóvenes 18-24	18	TOTAL, POBLACIÓN
	Niños y Niñas de 6-12	37	Adultos 25-62	15	101
	Adolescentes 13-17	9	3ra Edad 65 y más	11	

		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD
POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	4	Etnias		Migrante	
	En condición de Discapacidad	5	Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	14
	Víctima		OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	

Total público asistente:

Atentamente

Luis Jacinto Mendoza

Nombre y Apellido
CC: Luis Jacinto mendoza
CELULAR N°

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER

NIT: 901435601-2

Yo, **WILMER ALBERTO SERRANO DURAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.777.933, en mi condición de Representante Legal de la entidad **CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER** con Nit: 901435601-2, me permito certificar que ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en el Municipio de Cúcuta, a los 22 días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente

Wilmer Serrano

WILMER ALBERTO SERRANO DURAN

Representante Legal

C.C 1.093.777.933 del Municipio de los Patios

Calle 27 # 13-73 barrio Bellavista

Cel. 312 4684112

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

Fecha expedición: 2025/09/03 - 07:41:37 **** **Recibo No.** S001979729 **** **Num. Operación.** 02-MV_CAJPA-20250903-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN YhDA8dkBqD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901435601-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506164
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 27 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 14 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 3,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 27 NO. 13-73
BARRIO : BELLAVISTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124684112
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacionssaber@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 27 NO. 13-73
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : BELLAVISTA
CORREO ELECTRÓNICO : corporacionssaber@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporacionssaber@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITA POR CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22435 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE AGOSTO DE 2040

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS Y DE CONDUCTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL.DESARROLLO.PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACION PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:A) PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ARTÍSTICOS QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO Y/O NACIÓN.B) IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL, Y DESARROLLO PERSONAL DE GESTORES Y ENTIDADES ARTÍSTICAS. C) COORDINAR Y ASESORAR FESTIVALES ARTÍSTICOS QUE VALLAN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, EN SU DISEÑO Y EJECUCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS TANTO NACIONALES E INTERNACIONALES, EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. D) TENER COMO PRIORIDAD LA SOLIDARIDAD, FRATERNIDAD Y TOLERANCIA ENTRE SUS MIEMBROS. E) REALIZAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS A NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES. F) TOMANDO COMO BASE EL NÚCLEO FAMILIAR, AGENTES REPRODUCTORES EN LAS ARTES INTEGRALMENTE GENERANDO LA CREACIÓN DE ENTIDADES SOLVENTES (MICROEMPRESAS. COOPERATIVAS, ETC). G) PROVEER SUMINISTROS RELACIONADOS CON LAS ARTES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

Patrimonio: Conformación.- El patrimonio de la CORPORACIÓN ARTÍSTICA SUEÑOS DEL SABER. Estará conformado por los siguientes bienes y rentas: a. Los aportes ordinarios y extraordinarios que hagan los miembros. b. Los recursos que con destino a la CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER se apropien en los presupuestos de la nación, de las entidades territoriales o de las entidades descentralizadas de cualquier nivel administrativo. c. Los bienes y rentas que reciba o adquiera, a cualquier título, de entidades o personas públicas. d. Los intereses de las sumas que

se otorguen para financiar programas o proyectos ejecutados por otras entidades pÚblicas o privadas, y en general de su patrimonio y rentas. e. El producto de las actividades cuando haya lugar a él. f. Los recursos provenientes del crédito o de la cooperación técnica nacional o internacional. g. La suma que reciba por la prestación de servidos, las ventas o alquiler de bienes y servicios. h. Los legados o herencias que reciban de personas naturales o jurídicas. PARAGRAFO PRIMERO.- Monto.- El patrimonio inicial de la CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER, que es TRES MILLONES DE PESOS. ($3.000.000,oo) aportados por los asociados gestores.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22435 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERRANO DURAN ERICK JOHAN	CC 1,090,444,019

POR ACTA DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22435 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERRANO DURAN WILMER ALBERTO	CC 1,093,777,933

POR ACTA DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22435 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DURAN HIGUERA NORA	CC 60,295,823

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22435 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERRANO DURAN WILMER ALBERTO	CC 1,093,777,933

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE LAS SIGUIENTES: A. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA CORPORACION ARTISTICA

Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER. B. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. LA QUE PODRÁ DELEGAR EN ASESORES O MANDATARIOS ESPECIALES. C. PREPARAR INFORMES ANUALES SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA CORPORACIÓN Y LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A EJECUTAR EN EL FUTURO. D. RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. HACER CUMPLIR EFICAZMENTE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. F. CUIDAR LA RECAUDACIÓN, INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE LOS FONDOS DE LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER. G. CELEBRAR LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. H. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE FIJEN LA ASAMBLEA GENERAL EN SU REGLAMENTO INTERNO O MANUAL DE CONVIVENCIA. DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS TENEMOS: D. AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE Y EJECUTE TODA CLASE DE CONTRATOS CONVENIENTES PARA LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

Que de conformidad con la circular externa no 004 de la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SUEÑOS DEL SABER

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

Fecha expedición: 2025/09/03 - 07:41:37 **** **Recibo No.** S001979729 **** **Num. Operación.** 02-MV_CAJPA-20250903-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN YhDA8dkBqD

Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YhDA8dkBqD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

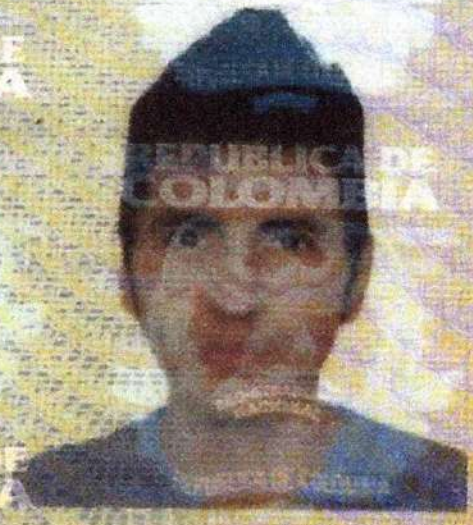
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.093.777.933**
SERRANO DURAN
APELLIDOS
WILMER ALBERTO
NOMBRES

WILMER SERRANO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1995**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-2013 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2505400-00439977-M-1093777933-20130614 **0033**450013A 1 40311218

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2512114

BENEFICIARIO : FUNDACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES EN CINE TELEVISION FOTOGRAFIA Y MULTIMEDIA

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE SUPERHEROES COSMOCON, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA - FUNDACION CINERAMA FAC CI4

CHEQUE No. : GB36 **FECHA:** 24/12/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 900569997-5

VALOR : 3,270,000.00
TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB36	3,270,000.00	
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB36		3,270,000.00
		SUMAS IGUALES		**3,270,000.00**	**3,270,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

Radicado 2025084000362322

Entidad GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Fecha Radicacion 15/10/2025

Tipo PQR VENTANILLA

Tema PROYECTOS

Remitente Leonardo Lemus Angarita

Asunto: Señores Secretaria de Cultura Departamental Cordial Saludo En el marco de la realización del COSMOCON La Convención de Superhéroes en Cúcuta es una propuesta cultural organizada por la Fundación Cinerama para el domingo 2 de noviembre (14:00?20:00) en la Biblioteca P. Julio Pérez Ferrero, con una programación de talleres, charlas, concursos, torneos y zona comercial de emprendedores, dirigida a 5.000 asistentes; solicitamos la consideración de la Secretaría de Cultura Departamental para cofinanciación y apoyo logístico, difusión institucional y participación en la selección de emprendedores. Agradecemos la atención a la Presente Leonardo Lemus Angarita Presidente FUNDACIÓN CINERAMA

Fundación Cultural para el Desarrollo de las Artes Visuales y Audiovisuales en Cine, Televisión, Fotografía y Multimedia
FUNDACIÓN CINERAMA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE

LA FUNDACIÓN CINERAMA.

HACE CONSTAR

La Fundación Cinerama certifica que el evento **COSMOCON 2025** se llevó a cabo en las instalaciones de la **Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero**, el día 2 de noviembre del presente año, en el horario comprendido entre las 2:00 p. m. y las 10:00 p. m.

Durante la jornada lúdico–recreativa se contó con la participación de **825 asistentes**, quienes disfrutaron de las actividades programadas en un ambiente de integración cultural y comunitaria, reafirmando el compromiso de la Fundación con la promoción de espacios de encuentro y fortalecimiento social.

LEONARDO LEMUS ANGARITA
CC: 91.508.060
Representante legal
Celular: 320 3013876
Email: lino04@hotamil.com

459

FUNDACIÓN CINERAMA
CINE, TV, FOTOGRAFÍA Y MULTIMEDIA
fundacioncinerama@gmail.com
CUCUTA - COLOMBIA

Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta CI - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097310728 de 21/08/2025 - 21/08/2027 autoriza CI - 1 a CI - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/12/2025 12:16
Fecha de Vencimiento	24/12/2025 12:16
Fecha de Validación	24/12/2025 12:16
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	001

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION CULTURAL PARA EL DESAROLLO DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES EN CINE, TELEVISION, FOTOGRAFIA Y MULTIMEDIA
Nombre Comercial	FUNDACION CINERAMA
NIT	900569997
Obligación	NO APLICA
Email	fundacioncinerama@gmail.com
Teléfono	5720708
Dirección Fiscal	CL 4 13 50 BRR CARORA, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Nombre Comercial	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
NIT	901473502
Obligación	NO APLICA
Email	corpoartecultura@gmail.com
Teléfono	3005115769
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	COSMOCON	Apoyo logistico para la convención de superheroes "cosmocon" realizado el 02 de noviembre en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander	1	EA	$3,270,000.00		$3,270,000.00	$3,270,000.00

1

Subtotal	$3,270,000.00
Total a Pagar	$3,270,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 93450134cfc58eb2648b5c5c13f9adcefa06f94068a731290e50253265bd6b5c048042015b0f3f6ffa69b882d0d2cc89

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	1 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA	FUNDA CINERMA
NIT	900569997-5
REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO LEMUS ANGARITA
IDENTIFICACIÓN	91508060
DIRECCIÓN	CL 4 13 50 BRR CARORA
TELÉFONO	3118574549
CORREO ELECTRÓNICO	fundacinerema@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **TRES MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.270.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **TRES MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.270.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte, Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (1) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para la realización de la convención de SUPERHEROES COSMOCON, en la ciudad de Cúcuta

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**LEONARDO LEMUS ANGARITA** Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14819777924

(415)7707212489984(8020) 000001481977792 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 9 9 9 7	5	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CULTURAL PARA EL DESAROLLO DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES EN CINE, TELEVISION, FOTOGRAFIA Y MULTIMEDIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACION CINERAMA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 13 50 BRR CARORA

42. Correo electrónico fundacioncinerama@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 2 0 7 0 8	3 1 1 8 5 7 4 5 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 1 0 2 4	8 5 5 1	2 0 1 3 0 7 1 5	8 5 5 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 24 / 09 : 17: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO CANO JUAN BAUTISTA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 15:10:26
Recibo No. S001943266, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gk44v4Rrs1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES EN CINE TELEVISION FOTOGRAFIA Y MULTIMEDIA.
Sigla : FUNDACION CINERAMA
Nit : 900569997-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504385
Fecha de inscripción: 14 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA B6 LOTE 20 - Urb. Torcoroma iii
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : fundacioncinerama@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203013876
Teléfono comercial 2 : 3138711903
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA B6 LOTE 20 - Urb. Torcoroma iii
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : fundacioncinerama@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de agosto de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2012, con el No. 13128 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES EN CINE TELEVISION FOTOGRAFIA Y MULTIMEDIA., Sigla FUNDACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 15:10:26
Recibo No. S001943266, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gk44v4Rrs1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CINERAMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SATANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Objeto social y actividades del objeto social: La fundacion cinerama tiene como proposito fundamental la gestion cultural con enfasis en el impulso y la creacion de proyectos visuales y audiovisuales para cine, television, fotografia y multimedia, contribuyendo con esto al desarrollo del pais y a la elevacion del nivel de vida de quienes a la cultura se dedican. De las actividades: A) diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar proyectos culturales, visuales y audiovisuales para cine y/o television, fotografia, multimedios, artisticos, y publicaciones. B) administrar y comercializar proyectos culturales, visuales y audiovisuales para cine y/o television, fotografia, multimedios, artisticos. C) realizar convenios con ongs, entidades publicas y privadas para la realizacion de proyectos culturales, visuales y audiovisuales para cine y/o television, fotografia, multimedios, sociales, artisticos y recreativos que tengan como estrategia la cultura. D) celebrar convenios con entidades educativas gubernamentales o privadas para la realizacion de talleres relacionados con eventos culturales, visuales y audiovisuales para cine y/o television, fotografia, multimedios, sociales, artisticos y recreativos que tengan como estrategia la cultura. E) avalar y apoyar todo lo concerniente con festivales nacionales e internacionales sobre actividades visuales y audiovisuales para cine y/o television, fotografia y multimedios. F) propender por el desarrollo y cumplimiento que en materia de ley y politicas sean generadas por el estado colombiano y que beneficien la apropiacion del cine, la television, la fotografia y multimedios en nuestra region. Paragrafo 1. Crear el festival internacional de proyectos visuales y audiovisuales para cine y/o television "cinerama" con el fin de incentivar la produccion visual y audiovisual para cine y/o television en el departamento. Paragrafo 2. Para alcanzar los objetivos propuestos la fundacion crea dos comisiones permanentes: Comision primera, eventos y festivales; comision segunda, alianzas y convenios con otras entidades para la realizacion de talleres sobre actividades visuales y audiovisuales para cine y/o television, fotograffa y multimedios.

Patrimonio. El patrimonio de la fundación cinerama estará integrado por el aporte inicial de sus miembros fundadores principales y adherentes, por donaciones, herencias, legados, rendimientos que reciba por sus inversiones, rentas que produzcan sus bienes, prestación de servicios a terceros, aportes de entidades gubernamentales y

particulares, recursos económicos provenientes de los eventos y espectáculos que organice la fundación. Parágrafo. Cuando la fundación cinerama sirva de intermediaria y/o garante a alguno o algunos de sus miembros para ejecutar proyectos culturales, visuales y audiovisuales para cine y/o televisión, fotografía, multimedios, artísticos, recreativos, talleres el responsable de la ejecución del mismo deberá cancelar a la fundación el 10% del valor del proyecto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Funciones del presidente. El presidente es la persona responsable de ejecutar, controlar, informar, cumplir y hacer acuerdos y resoluciones tomadas por la junta directiva de la fundacion cinerama. A) ejercer las funciones de representante legal de la fundacion cinerama b) diseñar y poner en marcha las propuestas, los proyectos y las actividades propias de la fundacion. C) establecer, asignar y controlar el presupuesto anual de captacion, inversiones de gastos. Fijar los niveles de endeudamiento y contratacion de los recursos financieros externos para la ejecucion anual de los proyectos y apropiar recursos internos a las diferentes partidas presupuestales d) establecer, reglamentar y/o modificar las remuneraciones y asignaciones de los cargos creados para el cumplimiento de los objetivos de la fundacion cinerama. E) nombrar los cargos que considere necesario para la realizacion de los proyectos de la fundacion cinerama. F) nombrar delegados nacionales o internacionales. G) crear cargos transitorios para la ejecucion de eventos. H) celebrar contratos con entidades naturales y juridicas hasta por 50 salarios minimos legales vigentes, sin la aprobacion de la junta directiva. Funciones del representante legal. A) establecer mecanismos de control y evaluacion del presupuesto anual de ingresos e inversiones. B) coordinar lineas especiales y en general todas aquellas que conduzcan a la buena marcha de la fundacion como empresa de utilidad comun e interes social. C) informar a la junta directiva sobre la marcha de los diferentes asuntos confiados a su diligencia y cuidado, tales como acciones y proyectos en curso, ejecucion presupuestal, evolucion y estado del patrimonio, de los activos y pasivos financieros y en general todos aquellos asuntos que puedan afecta a la fundacion. D) ejecutar y hacer cumplir los planes de trabajo, los acuerdos, las decisiones y las politicas establecidas por la fundacion cinerama. E) reglamentar atribuciones y funciones de las personas a su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de julio de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021 con el No. 23328 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LEONARDO LEMUS ANGARITA	C.C. No. 91.508.060

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 21 de julio de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 23353 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LEONARDO LEMUS ANGARITA	C.C. No. 91.508.060
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LUIS JESUS HURTADO HERNANDEZ	C.C. No. 13.259.154
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANNY YULIBETH VALERO CASADIEGOS	C.C. No. 27.601.448

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CARLOS EDUARDO BUENDIA PEREZ	C.C. No. 88.234.154
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ERIKA ALEXANDRA RODRIGUEZ TOCA	C.C. No. 37.279.680
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ADRIANA LIZBETH PEREZ ORDOÑEZ	C.C. No. 37.271.576

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 21 de abril de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018 con el No. 19974 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BENJAMIN OSORIO PEDRAZA	C.C. No. 13.436.630	53187-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 15 de julio de 2013 de la El Comerciante	13844 del 15 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de julio de 2013 de la El Comerciante	13845 del 15 de julio de 2013 del libro I del

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8551
Otras actividades Código CIIU: P8553

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no 004 de la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 Respecto del control de

legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Fundación Cultural para el Desarrollo de las Artes Visuales y Audiovisuales en Cine, Televisión, Fotografía y Multimedia
FUNDACIÓN CINERAMA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES EN CINE, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y MULTIMEDIOS FUNDACIÓN CINERAMA CON Nit: 900.569.997-5

CERTIFICA QUE:

La Entidad en la vigencia 2025 ha cumplido con la totalidad de los requisitos parafiscales establecidos por la ley.

LEONARDO LEMÚS ANGARITA
Presidente

91508060 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.508.060**

LEMUS ANGARITA
APELLIDOS

LEONARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1982**

TIBU
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

24-ABR-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2700100-59128071-M-0091508060-20050425 **06106** 05105A 02 162787800

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
901.473.502-3

Arte, Cultura & Entretenimient
CORPORACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO: GB-2512115

BENEFICIARIO : ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO

POR CONCEPTO : CANCELACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL VII ENCUENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA "UNA SONRISA POR LA PAZ" EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PATIOS Y CÚCUTA. TELON ARTISTICO FAC FE512

CHEQUE No. : GB37 **FECHA:** 26/12/2025

CUENTA BANCO : BANCOLOMBIA **CODIGO:** 901704459-7

VALOR : 6,540,000.00
SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
617038.10	Apoyar la circulación regional, nacional e internacional de artistas, colectivos	00	CE GB37	6,540,000.00	
111005.04	Bancolombia Ahorros 1810	00	CE GB37		6,540,000.00
		SUMAS IGUALES		**6,540,000.00**	**6,540,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ARTHS FEDIDA.
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO
NIT 901704459-7

Describa la situación, problema, necesidad u oportunidad que motiva la realización del proyecto.	El proyecto ARTEANDANTE: UN VIAJE DE EMOCIONES A TRAVÉS DEL ARTE, EL BULLYNG QUE NO ES UN JUEGO, con un enfoque temático del no al bullyng responde a una necesidad urgente de intervención cultural y educativa en los municipios de Norte de Santander, compuesto por Santiago, villa del rosario Lourdes vereda agua linda y Cúcuta enfrenta una serie de problemas sociales derivados de la marginalización, la falta de infraestructura cultural, y la limitada conciencia al respecto. A esto se suma una alta vulnerabilidad socioeconómica, con una población mayormente afectada por el conflicto armado y el desplazamiento, lo que ha restringido el acceso a oportunidades educativas, recreativas y culturales. El contexto social y cultural de la región muestra una clara carencia de proyectos que impulsen no solo el desarrollo cultural, sino también el crecimiento sostenible a través de la educaciónl. Las comunidades rurales, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, carecen de acceso a actividades que promuevan tanto la conciencia hacia el como la creatividad. En este sentido, ARTEANDANTE propone llevar una oferta cultural que integre el arte del circo, los títeres, la narración oral y la danza, no solo como herramientas de expresión artística, sino también como medios para educar sobre la importancia del bullyng y la sostenibilidad .El problema de las conductas agresivas y la falta de políticas de campañas eficientes en estos municipios afecta gravemente al entorno socio familiar y a la calidad de vida de sus habitantes. Las comunidades rurales y urbanas de la región no cuentan con los recursos ni la

	educación necesaria para gestionar adecuadamente los desechos, lo que genera un impacto significativo en zonas ya afectadas por otras problemáticas sociales. La falta de sensibilización sobre la importancia del no al bullyng perpetúa prácticas nocivas que no solo degradan el entorno, sino que también obstaculizan el desarrollo de una cultura de sostenibilidad. Este proyecto se presenta como una oportunidad única para intervenir en esta situación, aprovechando el poder transformador del arte para sensibilizar a las comunidades sobre el no al bullyng . A través de presentaciones artísticas en espacios no convencionales y también convencionales como parques e instituciones educativas, se busca generar conciencia sobre la importancia del la prevención de esta problemática social que afecta nuestros municipios veredas, conectandoesta temática con la vida cotidiana de los habitantes de la región. La propuesta también ofrece un enfoque participativo, permitiendo que los niños, jóvenes y adultos se involucren activamente en actividades que promueven los valores con responsabilidad, solidaridad y trabajo entre equipos entre otros el desarrollo sostenible, fomentando la creación de soluciones locales a través del arte. Si no se actúa ante esta situación, las comunidades de estos municipios seguirán sin acceso a actividades que promuevan la conciencia del respeto, lo que perpetuará prácticas insostenibles y agravará el deterioro de su entorno. Además, la falta de intervención cultural en estas zonas marginadas continuará privando a sus habitantes de oportunidades para el desarrollo emocional, social y creativo, manteniéndolos en una situación de exclusión cultural y educativa. Por lo tanto, ARTEANDANTE es una respuesta pertinente y necesaria para abordar tanto la exclusión cultural como la necesidad llegar

ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO
NIT 901704459-7

Razón social (nombre de la entidad u organización que presenta el proyecto tal y como aparece registrada en el RUT):	ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO
NIT (Número de identificación tributaria, como aparece en el RUT) incluir el dígito de verificación:	901704459-7
Tipo de entidad u organización participante:	Personas jurídicas sin ánimo de lucro de naturaleza privada (fundaciones, asociaciones, corporaciones, organizaciones de bases legalmente constituidas, entre otras).
Nombre del representante legal de la entidad u organización participante (tal como aparece en el documento de identidad):	MARTHA ISABEL MEDINA FAJARDO
Número de documento de identidad del representante legal:	60448363
Dirección de domicilio de la entidad u organización participante:	
Departamento de domicilio de la entidad u organización participante:	NORTE DE SANTANDER
Municipio del domicilio de la entidad u organización participante:	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Teléfono fijo del representante legal:	3112904922
Correo electrónico de la entidad u organización participante o del representante legal:	Telonartistico110@outlook.com
1.1 Persona encargada del proyecto	
Nombres y apellidos de la persona encargada del proyecto:	MARTHA ISABEL MEDINA FAJARDO
Numero del celular de la persona encargada	3112904922
Correo electrónico de la persona encargada:	Marthamedina1109@outlook.com

ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO

NIT 901704459-7

CERTIFICACION

LA ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO CERTIFICAQUE REALIZAMOS ACTIVIDADES DE CIRCO CON EL PROYECTO EL BULLYNG NO ES JUEGO DONDE ESTUBIMOS EN ALGUNOS BARRIO Y EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO CON UNA POBLACION ATENDIDA DE 210 DE PERSONAS

MARTHA ISABEL MEDINA FAJAJRDO

REPRESENTANTE LEGAL

60448363

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACIÓN	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS	
FECHA	15 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATISTA	ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO
NIT	901704459-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ISABEL MEDINA FAJARDO
IDENTIFICACIÓN	60448363
DIRECCIÓN	AV 0 NRO.6-14
TELÉFONO	3227713637
CORREO ELECTRÓNICO	marthamedina6750@gmail.com
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y una entidad sin ánimo de lucro, para ofrecer el servicio de promoción de actividades culturales en el marco de la apuesta de democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios; En desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander 202400454008.
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la Orden de Servicios a suscribir es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($6.540.000).**
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el desembolso de los recursos, con el cumplimiento del objeto del contrato o evento realizado; de la siguiente forma: Un pago único por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($6.540.000); LOS CUALES SERAN CANCELADOS SOBRE UN 70% POR PARTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y UN 30% GESTIONADO POR PARTE DE LA CORPORACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No CA-SC-03088-2025**; el valor será cancelado previa entrega de la factura o la cuenta de cobro (según corresponda), junto con el informe de actividades y los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones conforme a la ley y el informe general de las actividades descritas en esta orden de servicios.

Arte. Cultura & Entretenimiento CORPORACION	**CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**	Nit. 901.473.502-3
		Fecha: 01-01-23025
	ORDEN DE SERVICIOS	Página 2 de 2

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará con la suscripción de la orden de servicios, por espacio de quince (15) días contados a partir del (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
SUPERVISIÓN	La vigilancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas de la orden de servicios será ejercida por la REPRESENTACIÓN LEGAL DE A CORPORACIÓN.
CONDICIONES ESPECIFICAS	Apoyo logístico para el desplazamiento y presentación de artistas, bandas, grupos musicales y culturales en eventos realizados a nivel regional, nacional e internacional; apoyo a exposiciones fotográficas y muestra artísticas, orientadas a visibilizar el patrimonio cultural regional; eventos de circulación cinematográfica y audiovisual y participación en festivales de cine nacional e internacional. Apoyo logístico para el desarrollo de las funciones artísticas de Circo llamadas "BULLYNG NO ES UN JUEGO" en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario.

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA BRICEÑO O.	MARTHA MEDINA.
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES Representante Legal	**MARTHA ISABEL MEDINA FAJARDO** **Contratista**

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0633a57a238ff264efd2e35fda326f4a593095b532dedf1538aa269efc8a095fc00682f867d9c6ac90c09c48695b1d31

Número de Factura: FE-512
Fecha de Emisión: 26/12/2025
Fecha de Vencimiento: 26/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO
Nombre Comercial: ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO
Nit del Emisor: 901704459
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 0 NRO. 6-14
Teléfono / Móvil: 3227713637
Correo: MARTHAMEDINA6750@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901473502
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: cl 3 9 e 107 quinta oriental
Teléfono / Móvil: 3005115769
Correo: corpoartecultura@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	025	Apoyo logistico para el desarrollo de funciones artisticas de circo llamadas Bulling no es un juego 2025	NIU	1,00	$ 6.540.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.540.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
26/12/2025 09:12:54
Documento validado por la DIAN:
26/12/2025 09:12:54
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		6540000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6540000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		6540000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6540000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.540.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.540.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		6.540.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.540.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094040608 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-06-05

480

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141142448140

(415)7707212489984(8020) 000014114244814 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 4 5 9	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 0 NRO. 6-14

42. Correo electrónico MARTHAMEDINA6750@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 7 1 3 6 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 3 2 7	9 0 0 8	2 0 2 3 0 3 2 7	9 0 0 6			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	5	2	5	5																		

47- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142448140

(415)7707212489984(8020) 000014114244814 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 4 5 9	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 6 9 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 4 0 3	
81. Hasta	2 0 4 8 0 4 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142448140

(415)7707212489984(8020) 000014114244814 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 4 5 9	7	Impuestos de Cúcuta 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 4 4 8 3 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	FAJARDO	MARTHA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/12/2025 - 10:55:51
Recibo No. S002022879, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YAhzZBHB58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION CULTURAL EL TELON ARTISTICO
Nit : 901704459-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506699
Fecha de inscripción: 03 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0 NRO. 6-14
Barrio : COMUNEROS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : marthamedina6750@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227713637
Teléfono comercial 2 : 3112904922
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 0 NRO. 6-14
Barrio : COMUNEROS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : marthamedina6750@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3227713637
Teléfono para notificación 2 : 3112904922

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de marzo de 2023 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 24905 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada